

AGENDA AMBIENTAL LOCALIDAD 15

Antonio Nariño



Agenda Ambiental de la Localidad 15

Antonio Nariño



Bogotá D.C. 2009

Agenda Ambiental Localidad 15 Antonio Nariño

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Samuel Moreno Rojas
Alcalde Mayor

Juan Antonio Nieto Escalante
Secretario Distrital De Ambiente

Samir José Abisambra Vesga
Subsecretario General y de Control Disciplinario

Edgar Fernando Erazo Camacho
Dirección de Planeación y Gestión Ambiental

Elberth Robles Rojas
Jefe de Oficina de Participación, Educación y Localidades

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS - UN HABITAT

Fabio Giraldo
Coordinador Nacional de Programas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEA Convenio Interadministrativo 033 de 2007

Laura Cecilia Osorio M.
Dirección General del Proyecto

Laura Cecilia Osorio M. Sandra Tatiana Bello H.
Carlos Eduardo Ángel V.
Coordinación Técnica

Gina Paola Silva M. Jenny Ríos Paula Andrea Perdomo
Zohad Beltrán P.
Compilación de Información Local

Ruralidad: Luis Alfredo Hernández
Gestión Pública: Normando José Suárez F.
Asesores

Iván Roberto Pérez Jesús David Salazar Clemencia Rivera
Asistentes

Manuel Fernando Camperos
Edición

David Beltrán
Diseño

Mariana Buraglia
Dirección y montaje

Adalberto Camperos
Ilustración Portada

Yovany Jiménez Jesús D. Salazar
Fotografía

ISBN

BOGOTÁ 2009

GESTORES LOCALES SDA

Usaquén	Elizabeth Perdomo
Chapinero	Sandra Bonivento
Santa Fe	Elizarova Urrego
San Cristóbal	Liliana Suárez
Usme	Catalina Santos Garzón
Tunjuelito	Edison Arias
Bosa	Nicolai Ávila B.
Kennedy	Johanna Espinosa
Fontibón	Jeisson Cuellar
Engativá	Axl Caicedo
Suba	Venus González
Barrios Unidos	Lady Dayhan Perez
Teusaquillo	Jimena González
Mártires	Martha Lucia Suárez
Antonio Nariño	Beatriz Hernández C.
Puente Aranda	Gloria Sosa
Candelaria	Álvaro Bernal
Rafael Uribe Uribe	Stella Montoya
Ciudad Bolívar	Germán Godoy

GESTORES TERRITORIALES

Mesociudad	Claudia Patricia López O.
Cerros orientales	Gilma Gaitán Ch.
Río Tunjuelo	Nancy Vergara
Río Fucha	Margarita Rosa Ruiz L.
Río Bogotá	Carlos Mayorga
Humedales	Martha Liliana Rodríguez C.
Borde norte	Carmiña Bohórquez S.
Páramo y ruralidad	Octavio Torres

Agradecimientos

Expresamos nuestros agradecimientos a los funcionarios que en representación de diversas entidades, pusieron a disposición de este proyecto su tiempo, experiencia y conocimiento. En estas líneas hacemos una mención especial a los miembros de la Comisión Ambiental Local, CAL, de la localidad Antonio Nariño, a sus vecinos y amigos que participaron en la construcción de este documento a través de los talleres participativos y el recorrido ambiental local realizado, así como a la Gestora Ambiental Local Beatriz Hernández C., a la Gestora Territorial del río Fucha Margarita Rosa Ruiz L. y la referente ambiental de la Alcaldía Local, Diana X. Vanegas B.

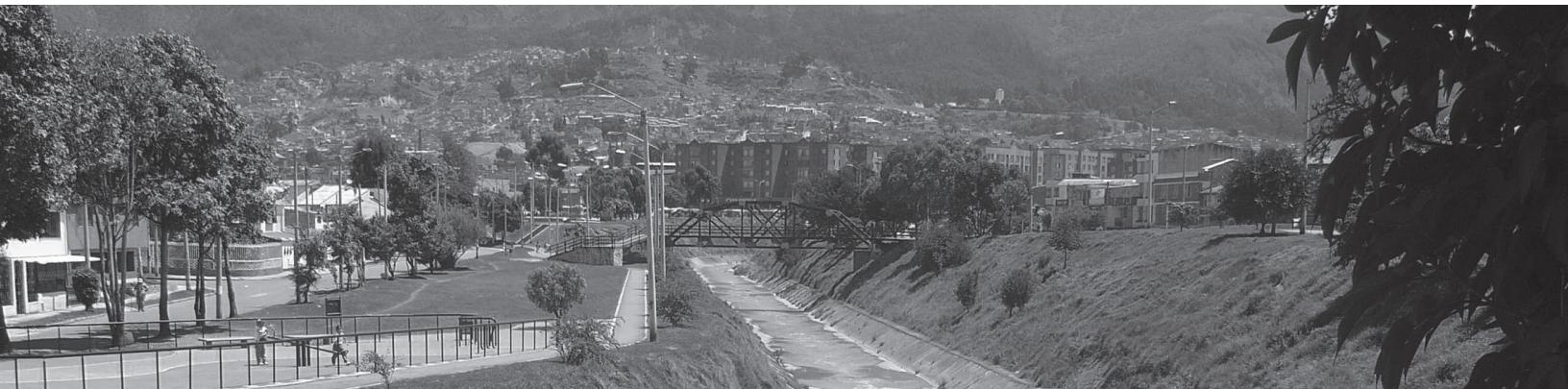
Agradecemos también a las siguientes personas: Bertha Martínez, María Alejandra Torres, David Mauricio Arévalo Díaz, Luis Eduardo Áyalas, Daniel Felipe Calderón, Valentina Zapata Herrera, Leidy Julieth Vera, William Vargas, Antonio Rey G., Hernando Rodríguez Herrera, Beatriz Hernández, Silvia P. Morales, Concepción Álvarez, Sandra Guacaneme, Edgardo Donado, Víctor Manuel Rúgeles Cortés, José Luis Castro, Luz Marina, Julio Suárez, John Alex R., Carlos Julio Vásquez, Fanny Camacho Pinzón, Nelly Elizabeth Muñoz, Luis Alfonso Cortés, Oscar de Jesús Vega, Lucelly Soto, Iván Alberto Gómez Rodríguez, Gustavo A. Bautista Velandia, Cristian F. Muñoz, Mauricio Siachoque, Johnny Franklin Obando, Fabián Bongeo Torres, Claudia P. López, Sonia Constanza Vergel, Gloria de Barbosa, Sara T. Romero, Eileen Nova, Luis Guillermo Torres, Yamile Méndez, Luz Estella Niño, Ángela Paula Rigueros, Mabel Giraldo Ramírez, Jairo E. Torres, Juan Ramos, Luis Hernán Ayala M., Flor Marina Niño, Stella Uribe, Claudia Paipa Rodríguez, John Anderson Gallo, Juan Sebastián Torres, Jair Ortegón Hernández, Blanca Inés Torres Suárez, Leonardo Javier Bonilla, Javier Velásquez, Catherine Chacón, Carlos Eduardo Osorio Torres, Ana Bello, María del Pilar Miranda V., María Martínez, Bernardo Cubides, Doris Rodríguez, Janeth Suárez y a todos aquellos que de una u otra forma participaron e hicieron posible la construcción de esta agenda ambiental de la localidad Antonio Nariño.

Tabla de contenido

Presentación	1
Introducción	2
I. Contexto local	3
1. Descripción de la localidad	3
1.1. Reseña histórica	3
1.2. Aspectos geográficos	3
1.3. División política administrativa	6
1. Dinámicas locales	6
2.1. Dinámica demográfica	6
2.2. Dinámica de uso del suelo	8
2.3. Dinámica económica	10
2.4. Dinámica socio- cultural	11
2.5. Dinámica institucional	14
II. El estado del ambiente en la localidad	17
1. Estado del sistema de áreas protegidas	17
1.1. Estado del recurso hídrico	17
1. Estado del espacio público	18
2.1. Estado de los parques y zonas verdes	19
2.2. Vías y corredores viales	20
1. Estado del aire	20
1. Riesgo local	20
4.1. Riesgo por causa natural	21
4.2. Riesgo por causa humana	21
III. Plan ambiental local-PAL	23
1. Perfil ambiental	23
1. Visión ambiental	27
1. Objetivos de la gestión ambiental local	28
1. Temas estratégicos e iniciativas locales	28
1. Estrategias de aplicación	35
Bibliografía	37
Glosario	39
Siglas	41
Símbolos	41

Agenda ambiental local

Presentación



Uno de los propósitos fundamentales del Alcalde Mayor, doctor Samuel Moreno Rojas, es el fortalecimiento de las localidades y los territorios mediante reformas administrativas y procesos participativos que hagan posible la descentralización de los servicios gubernamentales, la territorialización de la inversión y, por ende, una mayor cercanía entre el Estado y los ciudadanos.

En cumplimiento de este objetivo, en la Secretaría Distrital de Ambiente, SDA, hemos proyectado para este año cuatro acciones estratégicas que esperamos cumplir con el apoyo de los alcaldes locales, los dirigentes comunitarios y la ciudadanía en general:

1. Descentralización de la gestión de la SDA mediante la organización de oficinas locales que permitan atender, con el personal idóneo, las necesidades de los ciudadanos, apoyar a la administración y servir de puente entre las localidades y la administración central y, en la medida de lo posible, resolver y atender solicitudes de manera inmediata.
2. Consolidar el proceso de planeación local.
3. Territorializar la inversión en aquello que sea posible.
4. Fortalecer la participación ciudadana.

Precisamente para canalizar y cristalizar estos retos entregamos a la Comisión Ambiental de cada localidad esta versión resumida de la agenda ambiental local como material de trabajo para concretar y perfeccionar el Plan Ambiental Local, tarea que esperamos se realice en los próximos tres meses con el concurso de nuestros técnicos.

Comprende tres partes principales: un contexto local, la evaluación del estado del ambiente en la localidad y una propuesta del Plan Ambiental Local. Este último comprende cinco elementos

importantes: perfil ambiental, visión ambiental, objetivos de la gestión ambiental local, temas estratégicos e iniciativas locales y estrategias de aplicación. Contiene, además, una bibliografía y un glosario que cumplen una función didáctica importante.

Esta agenda es el resultado de un intenso trabajo que realizó el Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional, IDEA, por encargo de la SDA y contó con el apoyo de PNUD-HABITAT, representantes de las comunidades locales y la colaboración estrecha y permanente de los gestores locales y territoriales de la Secretaría.

Quisiéramos insistir en que se trata de un material de trabajo construido con las comunidades para el montaje de los planes ambientales locales, por lo cual la Comisión Ambiental respectiva podrá y deberá introducirle las modificaciones que considere pertinentes. Es apenas, insistimos, una colaboración para el compromiso que tiene cada localidad de fijar su rumbo en esta materia.

Sea la ocasión para agradecer al Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, PNUD-HABITAT, al Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional, IDEA, y a los funcionarios y contratistas de la Oficina de Gestión Territorial de la SDA por su contribución para hacer realidad este valioso estudio que orientará la labor de garantizar un ambiente sano y el desarrollo sostenible en el Distrito Capital.

JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario

Introducción



La agenda ambiental local es un instrumento de planeación que tiene como objetivo principal identificar la situación ambiental de la localidad, proponer acciones para superar los problemas identificados y mantener y acrecentar las potencialidades ambientales locales. En este sentido su alcance directo es la localidad. Sin embargo, esta agenda no desconoce la realidad territorial en la cual se encuentra inmersa la localidad, por lo cual pretende servir como instrumento de consulta, conocimiento y aprendizaje ambiental, y no sólo como un documento de referencia en planificación, esto con el propósito de que la comunidad continúe construyendo colectivamente un mejor ambiente para su localidad en el marco de responsabilidades compartidas con las instituciones competentes.

Este no es un documento científico ni pretende realizar un análisis exhaustivo de los temas expuestos; al contrario, procura facilitar la comprensión objetiva de la realidad ambiental local a partir de un ejercicio analítico y participativo con la comunidad a la cual está dirigida. Compilación, revisión y análisis de información existente, talleres con algunos de los actores locales, aplicación de instrumentos como “evaluación de la gestión ambiental local”, “semáforos ambientales”¹ y recorridos por la localidad fueron parte de la metodología aplicada con el fin de asegurar y ampliar esta participación.

La elaboración de esta agenda es el resultado del trabajo interdisciplinario realizado entre la Secretaría Distrital de Ambiente y el Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional de Colombia, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, UN Hábitat. Consta de tres partes: la

primera, denominada contexto local, coloca al lector en un contexto general y dinámico en el tiempo, describiendo la evolución ambiental de la localidad, considerando aspectos históricos, demográficos, económicos, sociales e institucionales, permitiendo observar su transformación a partir de la agenda ambiental de 1994.

La segunda parte se refiere al estado del ambiente en la localidad. En ella se analiza específicamente el estado de los recursos físicos, naturales o construidos, y la forma cómo estos interactúan con elementos y procesos urbanos, así como con la realidad política, económica y socio cultural de la localidad.

La tercera parte presenta el Plan Ambiental Local, PAL que inicia con el perfil ambiental en donde se señalan las interacciones locales entre la sociedad y la naturaleza, permitiendo entender la situación ambiental actual; enseguida se muestra la visión ambiental construida para el año 2020, la cual es la base para la identificación de temas estratégicos e iniciativas locales. El PAL deberá servir de guía para emprender, desde la comunidad y la administración local, las acciones necesarias para el mejoramiento del ambiente local, que deberá reflejarse en una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

La localidad Antonio Nariño se ubica en el área peri-central de la ciudad de Bogotá, en donde el uso primordial del suelo es residencial. Se caracteriza por ser una localidad atravesada por tres ríos, consolidada con buenas vías de acceso y parques barriales. En su territorio se desarrollan actividades industriales, comerciales y de servicios que generan impactos ambientales tales como: contaminación atmosférica, hídrica, auditiva, visual y del suelo, esta última debido al manejo inadecuado de residuos convencionales, industriales y peligrosos, todo lo cual puede tener efectos sobre el ambiente local y la salud pública.

¹ Instrumentos de evaluación de la gestión y la calidad ambiental adaptados a Bogotá desde el Sistema de Gestión Ambiental Municipal, SIGAM. Estos instrumentos fueron diseñados por el IDEA en 2004 para el Ministerio de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial.

I. Contexto Local



Este capítulo describe el contexto de la localidad a partir de su historia, geografía y división político administrativa. El conocimiento de las dinámicas locales —demográfica, urbana, económica, socio-cultural, e institucional—, ponen en contexto local y temporal la evolución del ambiente desde lo expuesto en las primeras agendas ambientales en 1994 hasta el día de hoy².

1. Descripción de la localidad

Con el propósito de facilitar la comprensión de la realidad actual de la localidad, a continuación se presentará una breve reseña histórica de esta, resaltando los procesos históricos de ocupación del territorio, para luego describir las características geográficas más relevantes y la forma como está dividida administrativamente la localidad.

1.1. Reseña histórica³

La localidad debe su nombre al precursor de la independencia y traductor de los Derechos del Hombre don Antonio Nariño, el cual vivió gran parte de su vida en una hacienda ubicada en esta zona, remontando la historia de la misma a la época colonial. Al mismo tiempo, el territorio que ahora comprende la localidad fue de gran importancia comercial ya que era entrada y salida de la ciudad hacia el sur y asiento de haciendas y quintas de recreo

como: la Quinta de Nariño, Llano de Mesa, Quiroga, San Vicente, la Regadera, Osorio, La Fragüita, la Fragua y Muzú. Entre los primeros asentamientos urbanos de la localidad se encuentran los barrios Santander y Luna Park que se empezaron a construir hacia el año 1920; de igual forma, alberga el Barrio Carlos E. Restrepo de larga tradición manufacturera y marroquinera.

Para los antiguos habitantes de la localidad el barrio San Antonio ha sido uno de los más tradicionales de la misma. Su desarrollo inició con el asentamiento de los padres terciarios franciscanos, quienes manejaban un asilo en lo que hoy se conoce como el colegio interparroquial del sur. Con el pasar de los años este barrio se configuró como un punto de referencia para la ciudad y para los habitantes de la Bogotá de antaño.

La localidad fue creada en el año de 1992 mediante los Acuerdos 2 y 6. Es administrada por un Alcalde Local y una Junta Administradora Local compuesta por 7 ediles.

1.2. Aspectos geográficos

La localidad se encuentra ubicada en el sur oriente de la ciudad; tiene un área de 488 ha, que representan el 1.33% del total del área urbana de la capital y no tiene suelo rural ni de expansión.

Límites:

Al norte: con la localidad Santa Fe, Avenida Calle 1 y entre la Carrera 10 y la Avenida Caracas; con la localidad Los Mártires, Avenida Calle 1 y Calle 8 sur entre la Avenida Caracas y la Carrera 30; con la localidad Puente Aranda por la Autopista Sur, de la

² Para iniciar la formulación de las agendas ambientales a partir de la Agenda 21, y en cumplimiento de los compromisos de Colombia en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992, el DAMA con el apoyo del IDEA de la Universidad Nacional y el CIDER de la Universidad de Los Andes formuló las primeras agendas ambientales locales de Bogotá publicadas en 1994.

³ Secretaría de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación. Recorriendo Antonio Nariño. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá. 2004. Pág. 9.

Agenda ambiental local

Información para los ciudadanos METEOROLOGÍA EN BOGOTÁ D.C.*

La Red de monitoreo de calidad del aire de Bogotá D.C está compuesta por 15 estaciones distribuidas en toda la ciudad. Además de medir las partículas y gases contaminantes del aire miden la precipitación o cantidad de lluvia (mm), la velocidad (m/s) y dirección de los vientos, la temperatura (°C), inversiones térmicas y radiación solar (W/m²); algunas estaciones miden humedad y presión atmosférica.

Observando los datos de la Red entre 2002 y 2006, la distribución anual de la precipitación en la ciudad presenta un comportamiento bimodal con máximos en los meses de marzo y abril y en el segundo semestre en octubre y noviembre y mínimos en enero y julio. Las precipitaciones sobre el área de la ciudad se presentan principalmente en las horas de la tarde y noche, con escasas precipitaciones en las horas de la mañana. Las mayores precipitaciones en los últimos 6 años en la ciudad se registraron en 2006, coincidiendo con la presencia del fenómeno del Niño en Colombia; las estaciones que presentaron mayores precipitaciones durante este año fueron Vitelma (San Cristóbal), Santo Tomás (Chapinero) IDRD (Teusaquillo).

En la ciudad de Bogotá el comportamiento normal de los vientos se caracteriza por ser de calmas en las mañanas y ligeros o moderados en las tardes. Durante el año 2006 se registró el máximo de velocidad del viento en el Distrito Capital en la estación Bosque (Usaquén) con una máxima horaria de 24.3 m/s el jueves 29 junio a las 14:00, el cual se considera como temporal muy fuerte, según la escala de Beaufort. En general, en los últimos años la dirección del viento predominante en las horas de la mañana es oriente - occidente, y sur - norte en las horas de la tarde.

La temperatura superficial, medida en °C, corresponde a la registrada al aire libre cerca a la superficie de la tierra. El promedio anual en la ciudad ha sido registrado por la Red así: 2002 14.8°C; en 2003 13.9°C; en 2004 14.4°C; en 2005 14.1°C; en 2006 13.1°C. Las temperaturas máximas en los últimos 5 años, se han presentado en las estaciones Carrefour (Engativá), IDRD (Teusaquillo) y en 2006 en Puente Aranda. Las mínimas de 2002 a 2004 se registraron en la Escuela de Ingeniería (Suba), en 2005 en Vitelma (San Cristóbal) y en 2006 en Usme.

Son comunes situaciones de heladas en la sabana en horas de la madrugada y fenómenos de inversión térmica.

* Secretaría Distrital de Ambiente; Departamento Administrativo del medio Ambiente. Informes anuales Red de Monitoreo de Calidad del aire de Bogotá D.C. 2002-2006.

Calle 8 sur a la Calle 44 sur. Al oriente limita con la localidad San Cristóbal por la Carrera 10 entre la Avenida Calle 1 y la Calle 22 sur, mientras que al occidente limita con la localidad Tunjuelito por la Autopista Sur, Calle 44 sur. Finalmente al sur: con la localidad Rafael Uribe Uribe por la Calle 22 sur o avenida Primero de Mayo, de la Carrera 10 a la Avenida Carrera 27, continuando por la misma hasta la Calle 44 sur.

Clima:

Bogotá no ha sido ajena al cambio climático global, ya que en los últimos años ha presentado alteraciones climáticas, como aguaceros muy fuertes, que causan inundaciones y granizadas inesperadas en algunas partes de la ciudad. Igualmente se han presentado fenómenos de vientos inusuales que levantan tejados y generan pérdidas económicas. Es de anotar que el área urbana puede presentar entre dos y tres grados más de temperatura que las zonas rurales, debido a la gran masa construida de la ciudad y materiales como concreto y el vidrio que refleja buena parte de la energía solar recibida.

Pluviosidad:

Bogotá está situada en el altiplano cundiboyacense y cuenta con lluvia menos de 200 días al año presentando grandes contrastes entre sitios relativamente cercanos. En la Sabana de Bogotá, por ejemplo, caen alrededor de 1.500 mm anuales en las estribaciones de los cerros orientales, mientras que en el sector suroccidental del altiplano caen cerca de 500 mm al año. Los meses de enero y febrero son los más secos y octubre y noviembre los más lluviosos⁴.

Temperatura:

La Sabana tiene una temperatura promedio de 14°C, que puede oscilar entre los 9 y los 22°C. Las temperaturas en los meses de diciembre, enero y marzo son altas, presentándose grandes variaciones y siendo normal que predominen días secos y soleados, aunque puedan experimentar bajas temperaturas en las noches y heladas en las madrugadas. Durante abril y octubre las temperaturas promedio son más bajas, pero sus variaciones son menores. Antonio Nariño tiene una temperatura promedio de 14.6°C y una humedad relativa de 75% típicas de la zona media de la ciudad.

La localidad Antonio Nariño presenta una temperatura promedio de 14°C, ajustándose a las condiciones climáticas del Distrito Capital. La Precipitación media anual varía entre 900 mm y 1.000 mm y la humedad relativa fluctúa entre 60% y 80%.

Hidrografía:

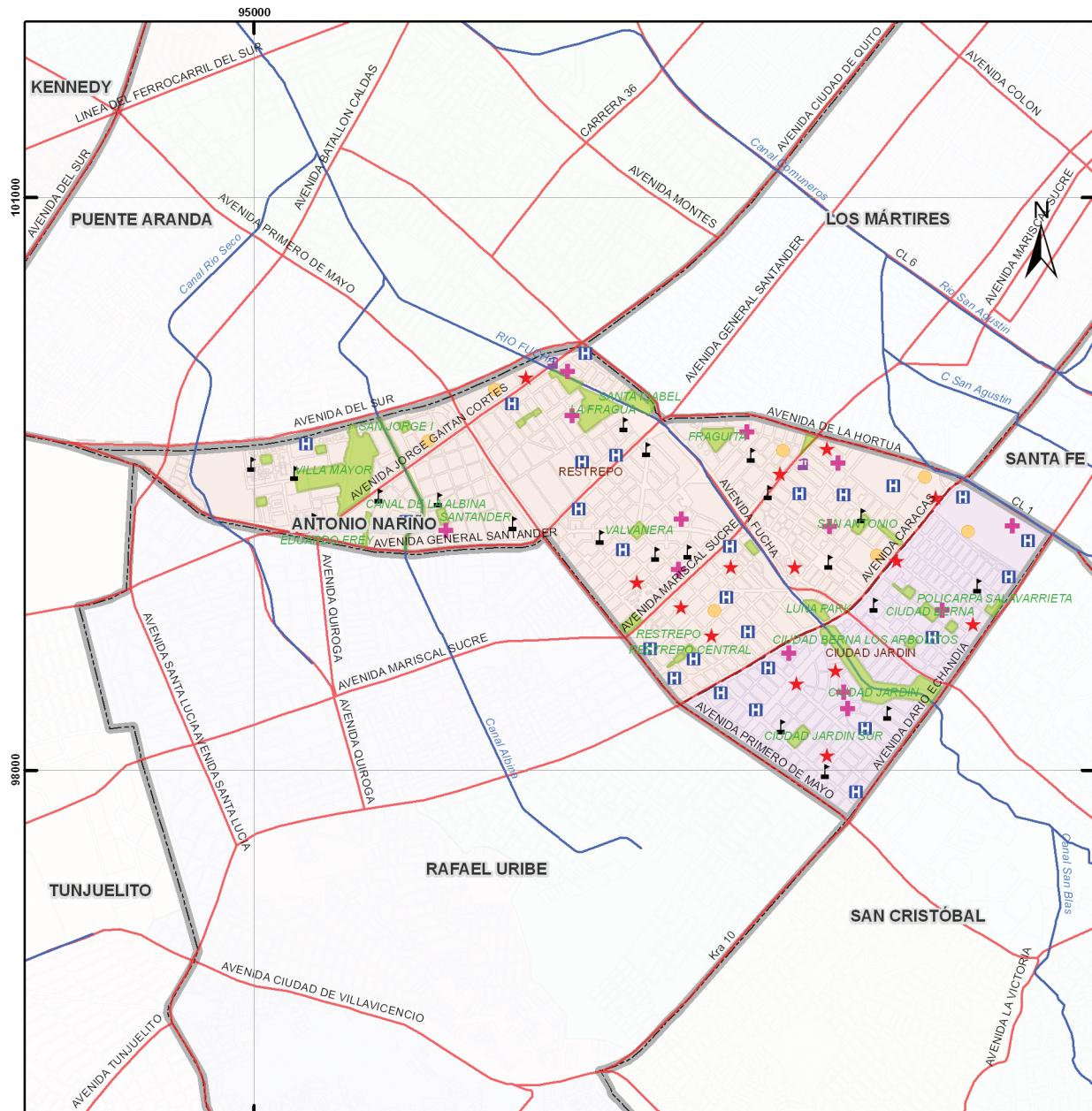
Antonio Nariño cuenta con tres corrientes de agua superficial que la atraviesan que son los canales del río Fucha, de La Albina y del río Seco. El Canal del río Fucha entra en la localidad en la Carrera 7 con Calle 13 sur y cruza la localidad hacia el noroccidente. Por su parte, el Canal de La Albina, ingresa a la localidad por la Avenida Carrera 27 y se dirige en dirección occidente. Por último, el Canal del río Seco, que inicia su recorrido por la localidad en la Carrera 27 con Calle 38 sur, cursa hasta el occidente por el antiguo cauce del río Seco, atravesando la localidad por el extremo occidental entre los barrios Villa Mayor y Cinco de noviembre.

El Mapa 1 ubica a la localidad Antonio Nariño en su entorno distrital, se muestran sus límites, Unidades de Planeación Zonal, UPZ, vías principales, hidrografía, parques y sitios de interés.

⁴ Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. El medio ambiente en Colombia. 1998.

Localidad 15 Antonio Nariño

Mapa 1: localidad 15, Antonio Nariño.



<p>Agenda Ambiental Descripción física Localidad ANTONIO NARIÑO</p> <p>Secretaría Distrital de Ambiente – SDA Dirección de Planeación y Gestión Ambiental Oficina de Gestión Ambiental Territorial</p> <p>Universidad Nacional de Colombia Instituto de Estudios Ambientales –IDEA 2008</p>	<p>CONVENCIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> — Malla Vial — Lineas de agua — Cuerpos de agua — Parques — Manzanas — upz — Localidades 	<p>LEYENDA símbolos</p> <ul style="list-style-type: none"> + Religión ○ Instituciones ■ Industria ▲ Educación ★ Comercio H Salud A Agrícola X Minería 	<p>ESCALA</p> <p>0 250 500 750 1.000 m</p> <p>1:35.000</p>
--	---	--	---

Fuente: Mapa Adaptado por el IDEA con base en cartografía suministrada por SDA. 2008.

Agenda ambiental local

1.3. División política administrativa

Antonio Nariño está conformada por dos Unidades de Planeación Zonal; la 35, Ciudad Jardín, que es de tipo residencial consolidada y la 38, Restrepo, con centralidad urbana (Ver Mapa 1).

La UPZ Ciudad Jardín se encuentra en la zona oriental y tiene una extensión de 134,17 ha, equivalentes al 27% del total del suelo de esta localidad. Cabe anotar que esta UPZ no presenta áreas sin desarrollar y tiene con 4,59 ha de zonas protegidas en suelo urbano.

La UPZ Restrepo se localiza al occidente de la localidad y tiene una extensión de 359,42 ha, de las cuales 16,66 ha corresponden a suelo protegido y 11,52 ha a áreas sin desarrollar⁵. La Tabla 1 muestra los barrios correspondientes a cada UPZ, el área total y protegida de cada una de ellas y el uso del suelo.

Tabla 1: Unidades de Planeación Zonal, UPZ, y barrios de la localidad Antonio Nariño.

UPZ	POT	Área total	Área urbana protegida
UPZ 35 CIUDAD JARDÍN	Residencial consolidada	134,17 ha	4,59 ha
Barrios: Caracas, Ciudad Berna, Ciudad Jardín Sur, La Hortúa, Policarpa y Sevilla.			
UPZ 38 RESTREPO	residencial con centralidad urbana.	359,42 ha	16,66 ha
Barrios: Cinco de Noviembre, Eduardo Frei, San Jorge Central, Villa Mayor Occidental, Santander, La Fragua, Restrepo, La Fraguita, San Antonio y sus sectores de Luna Park, Santa Catalina y Santa Clara y Santa Isabel IV Sector.			

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación⁶. Decreto 190 de 2004.
<http://www.dapd.gov.co/www/section-2343.jsp>
Consultado en noviembre de 2007.



⁵ Alcaldía Mayor de Bogotá; Secretaría de Hacienda; Departamento Administrativo de Planeación. Recorriendo Antonio Nariño. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá. 2004.

⁶ Alcaldía Mayor de Bogotá; Secretaría de Hacienda; Departamento Administrativo de Planeación. Recorriendo Antonio Nariño. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá. 2004.

2. Dinámicas locales

La realidad local, cambiante en el tiempo y en el espacio, se construye con la confluencia de diversas situaciones y procesos. Para entender el ambiente local es necesario conocer las distintas dinámicas presentes en la localidad, a saber: la demografía, los usos del suelo, la economía, los aspectos socio culturales que inciden directamente en el ambiente y las dinámicas políticas, institucionales y de gestión que dan como resultado la situación única y particular para la localidad Antonio Nariño.

La conjunción de estas dinámicas genera en la localidad situaciones ambientales específicas, las cuales se tratarán en el capítulo II "El estado del ambiente en la localidad".

2.1. Dinámica demográfica

Bogotá no ha sido ajena a la tendencia mundial de concentración poblacional en las ciudades, sin embargo este fenómeno no es homogéneo al interior de la ciudad. El crecimiento o disminución de población en las localidades escapa generalmente a los procesos de planeación, obedeciendo a circunstancias socioeconómicas espontáneas y muchas veces externas.

Para interpretar la dinámica demográfica de la localidad Antonio Nariño se tuvieron en cuenta los censos DANE de 1985, 1993 y 2005, es decir un período de 20 años (Ver Gráfico 1) que permite analizar qué ha sucedido con la ciudad y con la localidad de Antonio Nariño, y saber cuál es la tendencia local no sólo en cantidad de personas sino en densidad de población.

La localidad es una de las más antiguas de la ciudad y su población ha tenido una dinámica de poco crecimiento en los últimos años. La tasa bruta de mortalidad es de 38.9% muertes por cada 10.000 habitantes, lo que significa estar 5,3 puntos por debajo de la registrada en el distrito (44,2/10.000 hab)⁷.

⁷ Secretaría de Salud; Dirección de Salud Pública. Área de acciones en salud. 2004.

Localidad 15 Antonio Nariño

Gráfico 1: comparación de la dinámica poblacional entre Bogotá y Antonio Nariño.

Fuente: DANE. Censos 1985, 1993 y 2005

Período 1985-1993, 8 años.

Según el censo de 1985, la localidad contaba con 111.247 habitantes y para 1993 la población había disminuido a 98.355 habitantes, lo que refleja un decrecimiento del 11.59%.

Período 1993-2005, 12 años.

En el este período intercensal no solo deja de perder población sino que aumenta positivamente, logrando un crecimiento del 17.07%.

Periodo 1985-2005, 20 años.

Se presenta un aumento neto de 3.51% entre 1985 y 2005, muy inferior al de la ciudad que es de 58.59%. Estas cifras revelan el fenómeno de migración de población que ha tenido la localidad en los últimos años. Dicho fenómeno es confirmado por sus habitantes, quienes lo consideran como una consecuencia del cambio en los usos del suelo de residencial a comercial e industrial. De la población actual el 47.71% son hombres y el 52.28% son mujeres.

La pérdida de población en el primer período se generaliza en las localidades más tradicionales del centro de la ciudad debido a migraciones internas las que son producto del cambio que experimenta el centro por el incremento de la actividad comercial y el surgimiento de pequeños negocios, Este fenómeno hace que la población se ubique en otras zonas residenciales, como Tunjuelito, Bosa y Suba, localidades con el mayor crecimiento poblacional en ese período.

El incremento de población en los últimos 20 años en la localidad Antonio Nariño es mínimo y similar al resto del centro urbano, con un 3.5%, contrastando con el presentado en la localidad Bosa, con más del 300%, lo que se traduce en la tendencia local a mantener estable su población tradicional.

Densidad poblacional local:

Se mide con el número de personas por hectárea que habitan en la localidad relacionándola con la densidad poblacional de Bogotá, esta relación personas-área tiene que ver con la demanda urbana de infraestructuras y servicios y con la calidad de vida de las personas. (Ver Tabla 2 y Gráfico 2).

Tabla 2: densidad urbana: Bogotá – Antonio Nariño.

Censo DANE	1985	1993	2005
Habitantes Bogotá	4.284.143	5.440.401	6'794.057
Densidad poblacional Bogotá	111.5 hab/ha	141.6 hab/ha	176 hab/ha
Habitantes Antonio Nariño	111.247	98.355	115.148
Densidad poblacional Antonio Nariño	228 hab/ha	201 hab/ha	236 hab/ha

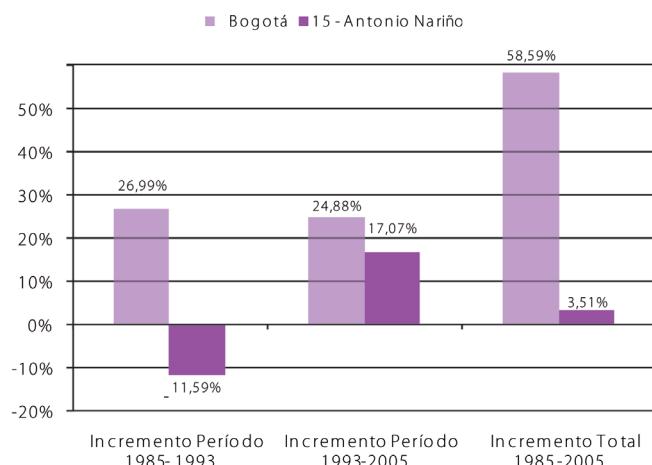
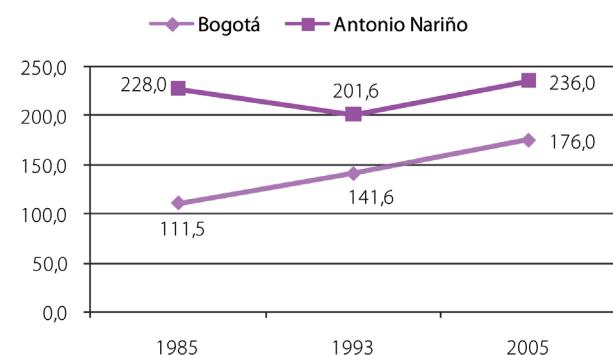


Gráfico 2: densidad de Bogotá - Antonio Nariño, hab/ha según censos DANE 1985, 1993 y 2005 y áreas urbanas según Decreto 469 de 2003.



Densidad de hab/ha:

Según datos obtenidos del boletín del DANE en el censo general de población de 1985, la localidad Antonio Nariño tuvo el 1.71% del total de la población de la ciudad. Sin embargo, por ser una localidad pequeña en área su densidad tradicionalmente ha sido muy alta. En 1985 fue la localidad con mayor densidad en la ciudad con 228 habitantes por hectárea. En 2005 ocupó el cuarto lugar en localidades con mayor densidad con 236 habitantes por ha, por encima del promedio de la ciudad en su área urbana (176 hab/ha). El promedio de personas por hogar es de 3,6.

Agenda ambiental local

2.2. Dinámica del uso de suelo

El uso del suelo es el resultado de la interacción de las dinámicas demográfica y económica, ya que estas requieren de una base física para desarrollar sus actividades. La manera como se presentan los procesos de uso del suelo en la localidad tiene efectos positivos o negativos sobre la base ecológica y la población que allí se asienta. El Plan de Ordenamiento Territorial, POT, es el encargado de regular el uso del suelo en el Distrito Capital.

Antonio Nariño cuya extensión total es de 488 hectáreas de suelo urbano, es la segunda localidad más pequeña del distrito y no tiene suelo de expansión ni suelo rural. Tiene 21 ha de suelo de protección.

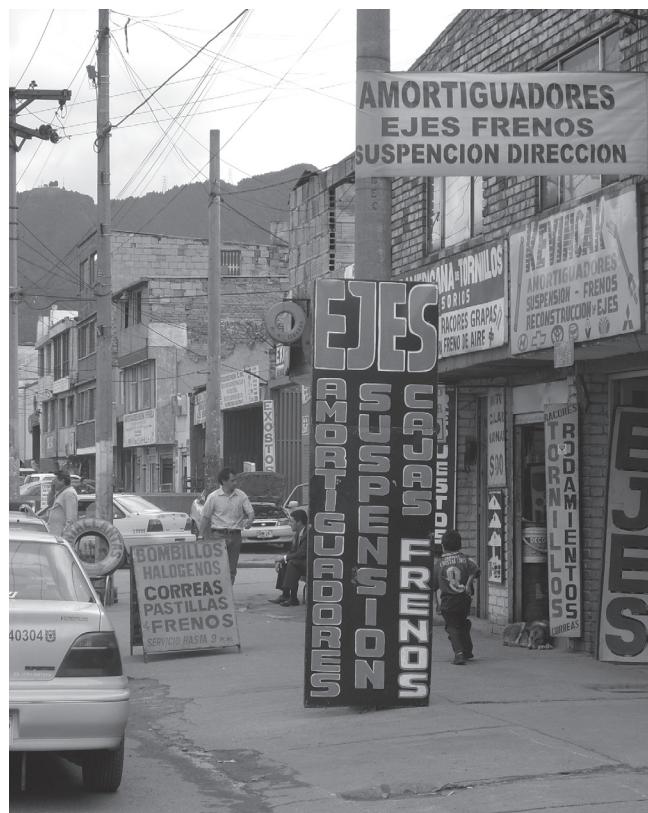
En 2002 el entonces Departamento Administrativo de Planeación Distrital, hoy Secretaría Distrital de Planeación, SPD, registró en la localidad Antonio Nariño 21 ha de ocupación ilegal de suelo para vivienda, equivalente al 0.2% de áreas de vivienda ilegales en Bogotá, en 2004 estas se redujeron a 0 ha gracias a programas de legalización de barrios.

Usos del suelo:

El Plan de Ordenamiento Territorial clasifica de manera general las clases del suelo del Distrito Capital en: suelo urbano, suelo urbanizado, por desarrollar y áreas protegidas urbanas, suelos de expansión urbana y suelo rural, áreas protegidas rurales y áreas productivas. Antonio Nariño no cuenta con suelos de expansión ni suelos rurales, por lo cual se considera como área urbana con áreas protegidas dentro de ésta. (Ver la tabla 3).

Tabla 3: usos del suelo en Antonio Nariño.

Agenda ambiental de 1994	Para este año el sector de servicios tenía 1.625 establecimientos, el sistema financiero en el barrio Restrepo contaba con una red de agencias bancarias y de corporaciones, la industria contaba con 752 establecimientos dedicados a la fabricación de calzado y la marroquinería, y las instituciones oficiales hacían presencia en la localidad con hospitales, centros educativos y el cementerio del sur.
2007	La UPZ Restrepo está conformada por trece sectores normativos: ocho residenciales, tres de comercio y servicios, y dos dotacionales ¹ . Es un sector con centralidad urbana y se destaca por albergar dentro de su territorio equipamientos como el SENA y el cementerio del sur. El uso del suelo es predominantemente comercial, dinámica que le otorga un lugar privilegiado como localidad conectada inmediatamente con el barrio Olaya. La UPZ Ciudad Jardín está conformada por cuatro sectores normativos de los cuales tres presentan vocación residencial y uno dotacional. El sector residencial consolidado pertenece a los estratos 2 y 3, sus habitantes tradicionalmente han sido personas mayores, ellos han tratado de conservar la zona con perfil residencial.



A pesar de ser una localidad de carácter residencial, el cambio de uso del suelo a otras actividades la ha llevado a tener un alto índice de desarrollo comercial e industrial en la ciudad. Dentro de las actividades económicas se destacan la presencia de empresas de marroquinería y calzado. Sin embargo este desarrollo económico ha significado el surgimiento de establecimientos comerciales en áreas que no se encuentran destinadas, según el POT, para esta actividad. Este fenómeno es evidenciado por la población local quienes manifiestan el desarrollo espontáneo del territorio y la presencia reciente de asentamientos humanos en áreas de manejo y preservación ambiental.

En la localidad Antonio Nariño se localizan veintiséis (26) servicios urbanos de equipamiento institucional, entre estos: seguridad ciudadana, defensa y justicia, servicios funerarios, administración pública y de abastecimiento, además de hospitales, sedes educativas y el cementerio del sur.

Suelo de protección:

"Los suelos de protección son los constituidos por terrenos localizados dentro del suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales tienen restringida la posibilidad de urbanizarse"⁸. Son parte de los suelos protegidos: la estructura ecológica principal (sistema de áreas protegidas del Distrito, parques urbanos y zonas de ronda del sistema hídrico), las zonas declaradas de alto riesgo, las áreas reservadas a las plantas de tratamiento y la expansión del relleno sanitario Doña Juana.

⁸ Decreto Distrital 190 de 2004. Que compila los Decretos 619 de 2000 y 460 de 2003, que conforman el Plan de ordenamiento territorial de Bogotá. 2004.

Localidad 15 Antonio Nariño

Antonio Nariño cuenta con 21 ha de suelo de protección, que corresponde al 4.3% de la superficie urbana de la localidad. Esta la constituyen las rondas de los canales del río Fucha, La Albina y del río Seco. Así mismo los parques zonales Villa Mayor (Cementerio del sur) y La Fragua.

Espacio público:

Dentro del Plan Maestro de Espacio Público, éste se entiende como "las estructuras y sistemas de la ciudad, que involucran los espacios abiertos colectivos de propiedad pública o de propiedad privada con limitaciones de uso desde lo público"⁹. Es así que, se considera espacio público¹⁰ a la suma del área ocupada por la malla vial local e intermedia que incluye área de tránsito vehicular y peatonal y separadores de avenidas, más el área de parques y el área verde como plazas, plazoletas y zonas verdes. El área de espacio público en la localidad Antonio Nariño se anota en la Tabla 4.

Tabla 4: espacio público.

Agenda ambiental de 1994	Según la agenda ambiental local de 1994, esta localidad presentaba graves problemas de invasión del espacio público, ya que por ser un sector altamente comercial era común la utilización de los andenes para exposición de mercancías. Sin embargo, el mayor problema se relacionaba con el parque automotor, dado que la localidad carecía de zonas de parqueo. Además, la falta de una clara reglamentación respecto a la utilización del espacio público posibilitaba en éste la proliferación de talleres de mecánica y mercados ambulantes.
2007	Para el año 2006, el Plan Maestro de Espacio Público reseña la existencia de 121 ha de espacio público en la localidad Antonio Nariño, equivalentes al 24.5% de su área urbana. Esto significa que cada habitante cuenta con 10,5 m ² de espacio público, cifra menor al índice de Bogotá que está en 14.13 m ² /hab.



9 Alcaldía Mayor de Bogotá; Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Plan maestro de espacio público. Documento Técnico. Bogotá. 2004.

10 MONTENEGRO, Fernando; Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Plan maestro de espacio público. Bogotá. 2005.

Infraestructura vial:

La infraestructura vial existente en la localidad Antonio Nariño representa el 1.95% de la malla vial de la ciudad, con un total de 282 km de carril de vía, lo que la ubica en el decimoséptimo puesto entre las localidades de Bogotá. A la localidad la atraviesan vías como: Avenida Primero de Mayo, la Avenida Carrera décima, la Avenida Jorge Gaitán Cortés, la Avenida Calle primera, la Avenida Mariscal Sucre, la Avenida General Santander y la Avenida Fucha. Asimismo, la localidad es beneficiaria del sistema de transporte masivo Transmilenio, contando con dos vías pertenecientes al sistema: Avenida Caracas y NQS¹¹.

Parques y zonas verdes:

una parte del espacio público corresponde a las áreas de parques en la localidad, recordamos que en las cuentas oficiales de malla verde de la localidad solo se contabiliza la que se encuentra en espacios públicos de uso público. (Ver la Tabla 5).

Antonio Nariño tiene tres parques zonales: el Villa Mayor ubicado en la Carrera 30 a 35 con calles 34 a 30 A sur, que incluye además el Cementerio del Sur; el Ciudad Jardín ubicado entre la Carrera 10 A y la Diagonal 11 Sur y el Parque La Fragua al lado del río Fucha.

Tabla 5: parques y zona verde.

Agenda ambiental de 1994 ³	Para el año 1994, existían en la localidad 15 barrios con zonas verdes y 4 barrios que no contaban con dichas zonas. En los barrios que las poseían se presentaban deficiencias con el mantenimiento en general.
2007	Actualmente las áreas verdes de la localidad a nivel de parques de bolsillo están representadas por 66 parques ⁴ que ocupan 44,6 ha. Estas áreas se encuentran representadas por separadores verdes de las avenidas, rondas de los canales, andenes con vegetación y parques de bolsillo, lo que significa que la localidad cuenta con un promedio de 3,85 m ² /hab de áreas verdes, cifra por debajo del promedio para el área urbana de la capital, el cual está en 4,73 m ² /hab.

Estas cifras evidencian el déficit de áreas verdes local y distrital por habitante, ya que el estándar internacional recomienda 10 m²/hab.

Arbolado urbano en espacios públicos:

En la localidad Antonio Nariño hay 9.106 árboles¹² los cuales equivalen al 0.8% de los árboles de la ciudad que están en el espacio público. Esto se traduce en que la localidad Antonio Nariño ocupa el puesto 16 entre las localidades del distrito en cantidad de árboles por habitante en el área urbana, posee un árbol para cada 12,6 habitantes, lo cual es mucho más bajo que el promedio de la ciudad que tiene 1 árbol para cada 6,2 habitantes. La localidad de Bogotá que tiene más árboles por habitante es Santa Fe, con 1 árbol para cada 1,9 habitantes y la que tiene más déficit de árboles en el espacio público es Bosa con 1 árbol para cada 26,1 habitantes¹³.

11 Cámara de Comercio de Bogotá. Perfil económico y empresarial. Bogotá. Febrero de 2007.

12 Jardín Botánico José Celestino Mutis. Plan local de arborización urbana. Bogotá. Mayo de 2007.

13 Instituto de Estudios Ambientales. Cálculos basados en el censo de arbolado del Jardín Botánico de Bogotá de 2007 y en el censo del DANE realizado en 2005.

Agenda ambiental local



Hay 12,6 personas por árbol en la localidad Antonio Nariño.

En cuanto a densidad de árboles, en Antonio Nariño hay 18,7 árboles/ha, ocupando el lugar 14 por baja densidad. El Jardín Botánico de Bogotá reseñó 131 especies diferentes, 40.5% nativos y 59.5% foráneos, en el espacio público de la localidad.

La UPZ Restrepo presenta la mayor cantidad de cobertura arbórea con el 70%, la UPZ Ciudad Jardín tiene el 30% restante. La localidad tiene un índice bajo de árboles por hectárea, 18,7, mientras el promedio en Bogotá es de 26 árboles por hectárea¹⁴.

Las áreas arborizadas más reconocidas corresponden al canal del río Fucha, canal de La Albina, el Parque Zonal Villa mayor, el Parque zonal la Fragua y el Parque Zonal Ciudad Jardín.

La Secretaría Distrital de Ambiente, SDA, en cumplimiento de sus funciones lidera la gestión del árbol urbano en Bogotá, realiza seguimiento sobre la calidad técnica de las actividades ejecutadas sobre el arbolado de la ciudad, cuando se hace necesario intervenir un árbol (traslado o tala) lo cual puede originarse por la construcción de obras de infraestructura, por encontrarse enfermo o porque se hace necesario mitigar el riesgo de volcamiento, la SDA realiza una completa evaluación técnica en campo antes de autorizar la intervención, teniendo en cuenta además las recomendaciones del Jardín Botánico.

El Jardín Botánico, por su parte, es la entidad encargada de la investigación, suministro, mantenimiento y censo del arbolado ubicado en los espacios públicos de uso público de la capital, y de la formulación del Plan Local de Arborización Urbana PLAU, el cual incluye el estado fitosanitario de los árboles en la localidad.

De otra parte, la formulación de los planes de poda está a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, UAESP, y de CODENSA entidades que tienen la competencia de ejecutar el tratamiento silvicultural de poda en la ciudad. Dichos planes son estudiados y aprobados por la Secretaría Distrital de Ambiente quien posteriormente realizará el respectivo seguimiento a su ejecución.

2.3. Dinámica económica

La dinámica económica, en general, determina el desarrollo urbano y rural del territorio, promueve la competitividad de la ciudad, el empleo y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. Sin embargo, las tecnologías utilizadas en los sectores primarios y secundarios pueden constituirse en un factor de presión significativo sobre el medio ambiente, debido a que los bienes que consume la sociedad provienen de la naturaleza, lo que demanda la responsabilidad de los empresarios y la ciudadanía respecto a la necesidad de cambiar sus hábitos de consumo.

Tabla 6: dinámica económica.

Agenda ambiental de 1994 ⁵	En el año 1994 las actividades económicas del sector se destacaban por un alto registro de establecimientos, a saber: el comercio con una representación del 58.2%, servicios con el 27.2% e industriales con el 12.5%. La actividad económica en la localidad estaba liderada por el trabajo de marroquinería y calzado.
2007	La localidad se consolida mayoritariamente como sector de microempresarios, llegando en el 2004 a representar el 92% de las empresas (4.527) presentes en la localidad y el 2.4% de las de Bogotá. Las pymes (7%) y la gran empresa (0.1%) registraron participaciones relativamente bajas. La estructura empresarial de la localidad Antonio Nariño está representada por el sector comercial (46.2%), los servicios (30.2%) y la industria (21.9%). La participación de los servicios está representada por el comercio (45% de las empresas) que es el eje de la economía local y en menor medida por los hoteles y restaurantes (9%), los servicios inmobiliarios y de alquiler (7%), transporte, almacenamiento y comunicaciones (5%), y otros servicios comunitarios (5%).

De acuerdo con las cifras registradas en la base de datos del Fondo de Ventas Populares 2006, se encuentran inscritos 1.074 vendedores ambulantes en la localidad de Antonio Nariño. El barrio más representativo de la localidad en cuanto a vendedores ambulantes es el Restrepo, debido a que concentra un gran sector comercial y aunque ha sido abordado por un gran número de personas de este gremio, tan sólo el 18% viven dentro de la localidad.



14 Jardín Botánico José Celestino Mutis. Censo arbolado de la localidad Antonio Nariño. Bogotá. 2008.

Localidad 15 Antonio Nariño



2.4. Dinámica socio-cultural

La actitud de los actores sociales, con relación al uso adecuado y sustentable de los recursos naturales, es decisiva para enfrentar los problemas que amenazan el medio ambiente. Los ciudadanos deben participar en la formulación, gestión y seguimiento de políticas públicas, así como en la toma de decisiones con relación a lo ambiental, esto con el fin de promover cambios de comportamiento en individuos lo que implica mejorar la calidad de vida de la población.

Durante 1994 se construyeron escenarios de participación donde concurrían las instituciones del nivel central del distrito, las entidades oficiales que tenían asiento en la localidad, las organizaciones no gubernamentales que venían trabajando el tema ambiental y la comunidad organizada.

Como características socioeconómicas se presenta que la población de la localidad tiene una tasa de ocupación del 54.9%, cifra similar a la de la ciudad que se encuentra en el 55.1%. El índice de condiciones de vida (90,9) es superior al de la ciudad (89,4).

Estratificación socioeconómica:

Antonio Nariño es la cuarta localidad con menor número de personas (3.104) con necesidades básicas insatisfechas o NBI. El 14.3% de la población está clasificada en nivel 1 y 2 del SISBEN. La mayoría de la población afiliada pertenece al régimen contributivo (90.9%).

Según la encuesta de calidad de vida de 1991, el 63% de los barrios pertenecían al estrato 3, el 27.3% al estrato 4 y el estrato 2 era de naturaleza de invasión, faltando por estratificar 45 manzanas. Para el año de 2005 dentro de la localidad predominaba la clase media: el 93.4% de los predios eran de estrato 3 y el 4.6% pertenecían a predios de estrato 2.

Los datos disponibles (Ver Tabla 7) muestran disminución del estrato 2, desaparición del estrato 4 y aumento del estrato 3 en una proporción significativa y similar a la pérdida de los otros estratos, lo que puede significar disminución en las condiciones socioeconómicas de la población local.

Tabla 7: estratificación socio económica.

Estrato	1994 ⁷	2002 ⁸	2007 ⁹
No residencial	--	0.13%	--
Estrato 2	9.7%	6.92%	4.6%
Estrato 3	63.0%	92.95%	93.4%
Estrato 4	27.3%	--	--

La población de la localidad presenta un porcentaje de analfabetismo menor al de Bogotá (1%) en contraposición al 2.2% de la ciudad). La población mayor de cinco años tiene en promedio 9 años de escolaridad mientras que en Bogotá este promedio es de 8,7 años.

Servicios públicos:

Con respecto a servicios públicos la localidad se abastece de agua de la red de distribución de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB, en tres zonas de servicio: zona alta, intermedia y baja. Estas pertenecen a la división establecida por el acueducto como zona 3.

Según datos obtenidos en la encuesta de pobreza y calidad de vida de 1991 de un total de 24.740 viviendas el 99.03% contaban con el servicio de acueducto; para el año 2005 el servicio había alcanzado coberturas del 99.8%, por lo tanto, el servicio de este sector opera de forma adecuada. El sistema de aguas negras está conformado por interceptores del río Fucha que corren de oriente a occidente; del canal de la Albina que recorren la localidad hacia el nororiente y los del río Seco. El funcionamiento de estas estructuras garantiza una cobertura cercana al 100%. Simultáneamente el sistema de drenaje de aguas lluvias corresponde a la subcuenca del río Fucha.

De acuerdo con los resultados de la encuesta de calidad de vida 2005, el servicio de energía eléctrica es considerado como de buena calidad por el 99.5% de la población y contaba para ese año con una cobertura del 99.5%¹⁵. En cuanto al servicio de gas domiciliario el 83.5% de los encuestados cuenta con conexión a la red pública.

En 2005 el servicio de teléfono tenía una cobertura de 88% y el de gas natural 83.5%¹⁶. La cobertura de éste último puede aumentar en el tiempo ya que es un servicio que solicita la ciudadanía voluntariamente.

Para 1994 era común la "proliferación de basuras sobre las vías públicas, andenes, lotes y canales"¹⁷. Esta situación era asociada a problemas educativos en el manejo y disposición de las basuras, tanto residenciales como industriales, y a la deficiente prestación del servicio de recolección y barrido de calles. La incineración de basuras era un problema habitual. Las plazas de mercado y sus alrededores se habían convertido en botaderos de basuras y fuente de malos olores y plagas. Los desechos sólidos también eran fuente común de contaminación de los lechos y rondas de las corrientes de agua presentes en la localidad¹⁸.

¹⁵ Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Boletín. Censo general 2005. Perfil localidad Antonio Nariño. 2005.

¹⁶ Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Boletín. Censo general 2005. Perfil localidad Antonio Nariño. 2005.

¹⁷ Departamento Administrativo del Medio Ambiente. Agenda ambiental local Antonio Nariño 1994.

¹⁸ Departamento Administrativo del Medio Ambiente. Agenda ambiental local Antonio Nariño 1994.

Agenda ambiental local

Información a los ciudadanos

Recolección de residuos sólidos a cargo de las empresas de aseo¹:

Son objeto de recolección todos los residuos sólidos generados por: usuarios residenciales (recolección domiciliaria puerta a puerta o en sitio acordado si es difícil el acceso, generalmente tres veces por semana), y no residenciales: pequeños y grandes productores de residuos tales como el comercio, la industria, instituciones de servicios, oficinas, plazas de mercado, entre otras. En el momento hay cuatro consorcios de aseo en la ciudad.

Ruta sanitaria:

Se refiere a la recolección, transporte y tratamiento de residuos hospitalarios² infecciosos o de riesgo biológico. La empresa encargada en la ciudad para su manejo es Ecocapital Internacional S.A. y su contrato es a partir de mayo 2004 hasta 2011. Esta empresa transporta dichos residuos al lugar de disposición final en el relleno sanitario Doña Juana en Ciudad Bolívar, el cual está adaptado con una celda de seguridad para residuos peligrosos.

Existe una opción **tarifaria para multiusuarios** que cobija a unidades residenciales con propiedad horizontal vigente o a centros comerciales que presenten en forma conjunta sus residuos sólidos. Esta opción se puede solicitar el procedimiento en la UAESP.

¹ UAESP: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Distrito Capital.

² Decreto 2676 de 2000 y Resolución 1164 de 2002.

Salud asociada al tema ambiente:

En la localidad Antonio Nariño el 9.4% de la población está afiliada al Sisben¹⁹, cifra notoriamente baja si tenemos en cuenta que el 46% de habitantes de la localidad son pobres, y el 8.9% está en situación de indigencia. (Ver Tabla 8).

Tabla 8: salud asociada al tema ambiente.

Agenda Ambiental de 1994¹⁰	No se encontró información actualizada y localizada sobre las principales causas de morbi-mortalidad, ni acerca de las enfermedades causadas por los procesos de contaminación.
2007¹¹	Entre los años 2003 y 2006 no se presentaron muertes de niños por causa de infección diarreica aguda; en cambio se presentaron 4 casos mortales de neumonía en niños. Entre 2004 y 2006 la desnutrición, tanto crónica como aguda, en niños menores de 10 años ha aumentado y se encuentra en niveles mayores que el promedio de Bogotá.

Actores ambientales en la localidad

Antonio Nariño:

Los actores de la gestión ambiental son: institucionales, sociales o económicos y sus acciones se basan en el principio de responsabilidades compartidas. La autoridad ambiental en el área urbana del Distrito Capital es la Secretaría Distrital de Ambiente y en el área rural es la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, CAR²⁰. Ambas entidades trabajan inter institucionalmente en los temas que lo requieran. A nivel local, el Alcalde también tiene funciones y responsabilidades ambientales las que cumple con el apoyo y la coordinación de la Comisión Ambiental Local, CAL. En la localidad Antonio Nariño la CAL fue creada mediante el Acuerdo N° 06 de 2007, suscrito entre la administración Local y la JAL, como una suma de voluntades con la comunidad.

19 Secretaría Distrital de Gobierno. Antonio Nariño Participa. Información básica de la localidad para la participación. 2007.

20 Ver funciones específicas de las dos entidades en la Ley 99 de 1993.

En los últimos años la participación ciudadana en la localidad Antonio Nariño, se ha mantenido principalmente en dos espacios de participación: la Mesa Ambiental Local y la Comisión Ambiental Local, CAL, los cuales trabajan en las UPZ temas como: aire, residuos sólidos, biodiversidad, arborización y participación, entre otros, y reúne además de habitantes de la localidad a algunas instituciones de nivel central como el Hospital de Rafael Uribe y la DPAE entre otras²¹.

Los Proyectos Ambientales Escolares, PRAES, están descritos en la Política Nacional de Educación Ambiental como un instrumento desde las instituciones educativas, tanto privadas como públicas, para vincular a su comunidad educativa con su entorno, trabajando para mejorar el ambiente local. La localidad ha conformado su red ambiental escolar y las siguientes instituciones distritales han formulado sus PRAE en la localidad Antonio Nariño: Normal Superior María Montessori, proyecto: Apreciando el silencio; Atanasio Girardot, proyecto: Construcción de una cultura ambiental como estrategia de desarrollo humano; Francisco de Paula Santander, proyecto: Valoro mi cuerpo, cuido mi entorno y Guillermo León Valencia sede B, proyecto: Cultura, identidad y medio ambiente.



21 Secretaría Distrital de Ambiente; ÁLVAREZ R. Paula. Informe final de gestión. 2007.

Información al ciudadano COMISIÓNES AMBIENTALES LOCALES – CAL-

Creadas por el Decreto distrital 697 de 1993, modificado por el Decreto distrital 625 de 2007

FUNCIONES	INTEGRANTES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar con un enfoque sistémico la formulación de planes, programas y proyectos en ambiente contenidos en Plan Gestión Ambiental, agendas y Planes Ambientales Locales, Planes Desarrollo Local, Distrital y Nacional. 2. Gestionar iniciativas y propuestas ciudadanas con el sector público y privado. 3. Fomentar programas educativos. 4. Propiciar estrategias de formación y construcción de conocimiento permanente del componente histórico ambiental local, territorial y distrital. 5. Formular, difundir y apoyar propuestas de acuerdo o decretos que contribuyan a la recuperación, mitigación, preservación y protección de los ecosistemas urbano-rurales y la biodiversidad que sustente. 6. Proponer modelos participativos de monitoreo y seguimiento ambiental. 7. Apoyar la creación, desarrollo y administración de observatorios ambientales locales y territoriales, en coordinación de la Secretaría Distrital de Ambiente. 8. Apoyar los mecanismos de participación ciudadana. 9. Fomentar el ejercicio de las acciones populares. 10. Apoyar la formulación e implementación de políticas públicas ambientales del distrito. 11. Apoyar la gestión de los planes y agendas ambientales locales. 12. Apoyar estrategias de sensibilización, de educación ambiental y de comunicación. 13. Acatar y cumplir con las normas reglamentarias. 14. Elegir los delegados a las instancias locales, territoriales, y distritales y particularmente al Sistema Ambiental Distrital, SIAC. 15. Desarrollar la función en materia de salud y ambiente. 16. Promover los diferentes espacios de participación local, territorial y distrital. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Alcalde Local quien la presidirá. • Delegados de la Secretaría Distrital de: Ambiente, Hábitat, Salud y Planeación. • El presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Espacio Público de la respectiva Junta Administradora Local. • Un delegado del Consejo Local de Planeación, CLP. • Un delegado del CADEL de la localidad. • Un estudiante delegado de los comités ambientales escolares de colegios públicos y privados. • Un delegado de la Asociación de Juntas de Acción Comunal. • Un representante de las organizaciones cívicas de la localidad. • Un delegado de las universidades de carácter técnico y profesional. • Dos representantes que sean pertenecientes a las mesas ambientales, sistemas ambientales, comités y demás organizaciones ambientales identificadas de la localidad. • Un representante de la Mesa Distrital de Salud y Ambiente.



Al mismo tiempo, las siguientes instituciones privadas han formulado sus PRAES: Cooperativo del Magisterio de Cundinamarca, proyecto: Cultura ambiental para un mejor entorno urbano; Normal Superior Nuestra Señora de la Paz, proyecto: Hacia una producción más limpia en el barrio Santander; Santo Cura de Ars, proyecto: Formación en valores para el mejoramiento ambiental urbano; Gimnasio Monseñor Manuel María Camargo, proyecto: Creación de un sistema de gestión de residuos en el Gimnasio Monseñor Manuel María Camargo; Instituto Julio María Monteville, proyecto: Guardianes del agua; Psicopedagógico Villa Mayor, proyecto: Manejo ambiental empresarial para un mejor Villa Mayor.

El mapa de actores y espacios de coordinación y participación para la gestión ambiental local pretende que la comunidad entienda el marco general de instituciones distritales y locales vinculadas al tema ambiental, y conozca los espacios locales donde pueda acercarse a buscar información, participar en las actividades programadas o informar sobre situaciones específicas que afecten el ambiente local y que requieran atención desde la localidad. (Ver Gráfico 3).

Agenda ambiental local

Gráfico 3: actores y espacios de coordinación y participación para la gestión ambiental local.



Fuente: Equipo técnico IDEA – SDA. 2008.

2.5. Dinámica institucional

La administración local debe liderar la gestión ambiental aplicando los principios de armonización, concurrencia, subsidiariedad, coordinación y complementariedad. Para esto debe tener en cuenta las políticas ambientales de nivel nacional, la coherencia con el Plan de Gestión Ambiental, PGA, de la Secretaría de Ambiente, el Plan de Desarrollo Distrital y Local, las políticas ambientales Distritales como son las de ruralidad, humedales, educación ambiental, así como el Código de Policía.

En el marco distrital de la descentralización de funciones y ejecución de presupuestos locales la inversión en ambiente retorna a la localidad, por ello toma importancia la agenda ambiental local, que permite conocer el estado actual del ambiente y sus prioridades de actuación, de manera que la ejecución de los recursos disponibles se realice con la mayor eficiencia posible.

Para interpretar la percepción que los funcionarios tienen de sus fortalezas y debilidades en la administración local y en el desarrollo de sus funciones ambientales, se ha adaptado un

instrumento que determina el Índice de Gestión Ambiental Local, IGAL²². Este instrumento fue aplicado por el equipo técnico de la Agenda en la Alcaldía Local en diferentes dependencias y sus resultados se utilizan para formular propuestas de fortalecimiento y mejoramiento a la gestión ambiental local.

La capacidad de gestión ambiental se mide con seis variables que están en orden de importancia, y con indicadores relacionados con el tema evaluado. Al aplicar este instrumento en la localidad Antonio Nariño (Tabla 9), se encontró que la administración local tiene una capacidad de gestión ambiental MEDIANA²³, lo cual indica que esta ha realizado esfuerzos, tiene voluntad y algunos recursos, pero aún requiere afinar su organización y planeación en el tema ambiental y necesita apoyo de los actores internos y externos.

22 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; Instituto de Estudios Ambientales. Adaptado del Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM. Índice GAM. 2004.

23 Instrumento Índice GAL aplicado a funcionarios de la Alcaldía Local por el equipo del IDEA entre agosto y septiembre 2007.

Localidad 15 Antonio Nariño

Tabla 9: Índice de Gestión Ambiental Local GAL para Antonio Nariño.

Grupo de variables	Máximos valores de Referencia	Calificación en la localidad	Porcentaje con relación a la referencia
1. Coordinación interna y externa	130	86,64	
1. Coordinación interna	50	34,03	68.0%
2. Coordinación externa	80	52,61	65.7%
2. Planeación y ejecución	120	71,63	
1. Planeación ambiental	100	57,03	57.0%
2. Ejecución de lo planeado	20	14,60	73.0%
3. Liderazgo y Participación	100	76,31	
1. Liderazgo para mejorar el ambiente local	60	49,66	82.7%
2. Promoción de la participación	40	26,65	66.6%
4. Gestión de recursos	70	16,13	
1. Asignación de recursos	70	16,13	23.0%
5. Mejoramiento a la Gestión	50	28,01	
1. Desempeño institucional	30	14,11	47.0%
2. Desarrollo humano	10	8,90	89.0%
3. Adecuación funcional	10	5,00	50.0%
6. Control Ambiental Político	30	19,58	
1. Actividades de control ambiental	25	16,88	67.5%
2. Seguimiento a la situación ambiental local	5	2,70	54.0%
Suma del puntaje	500	298,30	59.6%
Índice GAL: Alta (>400), Mediana (250 a 399) o Baja (<250) Capacidad De Gestión Ambiental Local			MEDIANA

Los puntajes mayores al 60% significan un nivel aceptable de desempeño local para cada indicador, por debajo de 59% se considera que deberán realizarse esfuerzos locales para fortalecer y mejorar su desempeño en el tema ambiental local.

Los resultados del ejercicio determinan que la localidad ha logrado avances en el indicador de desarrollo humano de la Alcaldía Local con un puntaje de 89%, lo que significa que hay liderazgo

Fuente: Equipo IDEA. Entrevistas en la Alcaldía Local. 2007. para mejorar el ambiente local y que se ejecuta lo planeado. La localidad debe mantener esta dinámica positiva.

Las debilidades de la administración local radican, en primera instancia, en una muy baja asignación de recursos al tema ambiental ya que sólo se le es asignado un 23% del presupuesto. Es aquí donde requerirá hacer un esfuerzo muy intenso. En segunda instancia el bajo desempeño institucional, con un 47%, se debe a la baja adecuación funcional y planeación de acciones ambientales.

Lo anterior puede indicar que la administración local tiene debilidades en planeación y gestión de recursos, requiere afinar su organización y ejecución ambiental, pero los temas con altas calificaciones permiten inferir que hay un gran interés por las acciones concretas y se cuenta con liderazgo y equipo humano interesado en el tema ambiental de la localidad.



Inversión local en el tema ambiental:

Esta se hace a través del Fondo de Desarrollo Local, FDL. La localidad, en términos de la ejecución presupuestal en ambiente, dedica los recursos establecidos en el Plan de Desarrollo de la Localidad, su presupuesto en los últimos nueve años se expresa en la Tabla 10.

Agenda ambiental local

Tabla 10: evolución de la inversión ambiental en la localidad (en millones de pesos).

OBJETIVO AMBIENTE	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Apoyo al control de residuos y saneamiento ambiental.	61,8	45	50				
Conservación, mantenimiento y ampliación de la malla verde de la localidad.	22,9		25				
Capacitación y escuela ambiental de la localidad.	30	25	31,3				
Montaje de nuevas herramientas de gestión, mapa de riesgos y plan de atención de emergencias localidad 15.	19,6	20					
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL							
Saneamiento ambiental, control y manejo local de residuos sólidos.				220,5	50	50	
Malla verde local			50				50
Control a la contaminación Atmosférica local.				154,9	50	50	
Fortalecimiento red ambiental local.				86,5	50	50	
PRAES				120			
TOTALES	134,3	90	106,3	50	581,9	150	200

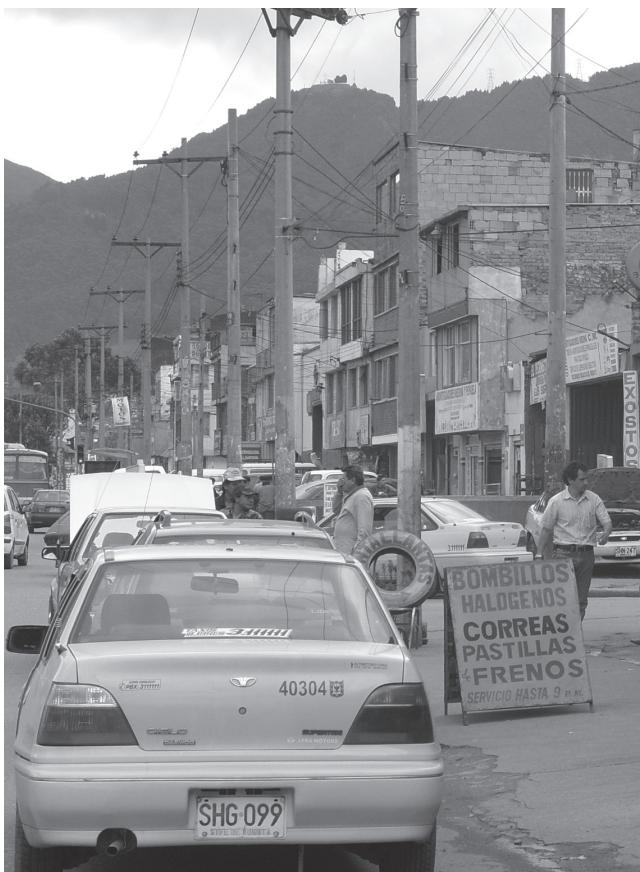
Fuente: B. Hernández C. consejera ambiental Antonio Nariño. 2008.

Las cifras que aparecen en la Tabla 10 se consideran cifras parciales, sin embargo, sirven como referencia del comportamiento general de la inversión ambiental local. Como recomendación general se requiere formular una política pública para fortalecer el presupuesto local para un mejor cumplimiento de las funciones ambientales locales.

Asimismo, la Tabla 10 muestra que la inversión en millones de pesos colombianos en los programas ambientales de la localidad no han tenido continuidad en cuanto a la asignación del presupuesto y los temas de ejecución.

Entre los años 2004 y 2007, el nivel central del Distrito Capital programó inversiones para el tema ambiental en la localidad Antonio Nariño por la suma de \$723 millones de pesos, de los cuales fueron ejecutados \$ 523 millones, equivalentes al 74.4% de lo programado²⁴.

Entre los años 2005 y 2007 el FDL invirtió en el Eje Urbano – Regional el 29.29% del presupuesto total de la siguiente manera: en el programa Hábitat desde los barrios y las UPZ el 25.23%, en el programa Sostenibilidad Urbano – rural el 3.38% y en el programa Bogotá Productiva el 0.68% del presupuesto local. No existe un programa exclusivo sobre ambiente. Los programas del eje urbano regional no son directamente ambientales, pero desde ellos se realizan inversiones de manera indirecta al tema ambiental local.



24 Secretaría Distrital de Gobierno. Antonio Nariño Participa. Información básica de la localidad para la participación. 2007.

II. El estado del ambiente en la localidad



Este capítulo muestra el estado y la calidad del ambiente local actual y se refiere a las condiciones en las cuales se encuentran el sistema de áreas protegidas, el estado de los espacios públicos, la calidad del aire y el riesgo local.

Para tomar decisiones adecuadas a las condiciones ambientales locales, se analizaron tanto la información técnica de diferentes fuentes, como la percepción comunitaria relacionados con los problemas ambientales identificados en la localidad Antonio Nariño.

1. Estado del sistema de áreas protegidas

Se refiere a las condiciones de calidad actual del sistema de áreas protegidas de orden nacional, regional o distrital, determinadas por el artículo 81 del Decreto 190 de 2004.

En la localidad Antonio Nariño no hay áreas protegidas de orden nacional y regional. En lo que respecta al recurso hídrico distrital (artículo 84 decreto 190 de 2004), se consideran áreas protegidas los ríos, quebradas, canales, corredores ecológicos de ronda y parques ecológicos distritales de humedal.

1.1. Estado del recurso hídrico

Los corredores ecológicos de ronda presentes en la localidad se encuentran en los canales del río Fucha, río Seco y La Albina.

Río Seco:

Entre la Autopista Sur y la Carrera 27 se efectúan vertimientos de aguas residuales domésticas sobre esta corriente²⁵. A la altura del almacén Éxito el canal continúa un tramo en túnel paraemerger de nuevo como canal abierto. En general en su ronda la vegetación es muy escasa²⁶.

Canal La Albina:

La ronda está conformada por taludes con pasto y escasos árboles, la mayoría de ellos nativos y en menor proporción especies exóticas. Se requiere sembrar más individuos en la ronda. Sus aguas están contaminadas por conexiones domésticas erradas entre la Carrera 30 y la Autopista Sur. También recibe aguas residuales contaminadas por desechos de fábricas de pintura.

Río Fucha:

En este canal se presentan situaciones tales como: presencia de asentamientos humanos en zona de ronda, invasión de la ronda por construcciones entre las carreras 27 y 30 y la contaminación del cauce por aguas residuales domésticas, aceites y grasas provenientes de estaciones de servicio y talleres en los sectores de Luna Park y Restrepo. También en la ronda del cauce del río se ven escombros y botaderos de basura. Los árboles son escasos, mal cuidados y con enfermedades en follaje y tronco e incluso presentan deformaciones²⁷.

²⁵ Alcaldía Mayor de Bogotá; Departamento Administrativo del Medio Ambiente. UEL Ficha ambiental Bogotá. Noviembre 2003.

²⁶ Jardín Botánico de Bogotá. Plan de arborización urbana, localidad Antonio Nariño. Mayo 2007.

²⁷ Idem.

Agenda ambiental local

Información al ciudadano

Proceso de ordenación de la cuenca del río Fucha

- Resolución 2818 de noviembre 2006, del DAMA (Hoy SDA), por la cual se declara en ordenación la cuenca hidrográfica del río Fucha.
- Convenio 021 de 2005, firmado entre el DAMA y la EAAB, para reorientar el manejo del recurso hídrico del Distrito Capital, esta contrató en marzo 2007 al consorcio Duque Sima para la formulación del POMCA del río Fucha en el área urbana y del Plan de Manejo del Corredor Ecológico de su ronda.
- Resolución 3181 de octubre 2007 crea los consejos de cuenca de los ríos Tunjuelo y Fucha dentro del perímetro urbano del D. C.
- Instalación de estos consejos 20 de octubre de 2007.
- Conformación de la Mesa Directiva del Consejo de Cuenca del río Fucha el 15 de noviembre 2007.

En relación al agua para consumo humano, las causas más frecuentes de su inaceptabilidad se relacionan con la presencia de coliformes totales²⁸, lo que se relaciona con la falta de lavado periódico de los tanques de almacenamiento de agua. Estas propiedades del agua para el consumo humano se midieron por medio de muestras tomadas en las instituciones educativas y en las plazas de mercado.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá adelanta dos limpiezas y mantenimiento anuales a las tres corrientes de agua superficial de la localidad, así como la limpieza periódica a las alcantarillas y sumideros ubicados en las vías de toda la localidad.

2. Estado del espacio público

La calidad del paisaje natural o construido es un indicador de la calidad de vida de los habitantes de la localidad y algunas veces logra constituirse en un atractivo para residentes y turistas. Su calidad puede verse alterada por malas condiciones ambientales, por uso inadecuado que se haga de él, por presencia de basuras, por falta de mantenimiento en construcciones e infraestructuras, entre otros. La alteración o decadencia del paisaje genera depreciación de los bienes inmobiliarios así como disminución a la atracción urbana y rural, afectando las actividades turísticas y comerciales y desmejorando la calidad espacial local.

Para el 2007 se encontraban la conversión de casas en improvisadas bodegas que ocupan vías barriales y andenes. Asimismo, estos espacios eran utilizados para el desarrollo de actividades como la metalmecánica, la pintura, la ebanistería, la venta de repuestos, la ornamentación, entre otras. Éste fenómeno es especialmente evidente en la Avenida 27 entre la Calle 8 sur y la Calle 32 sur. Se presentaban problemas de invasión, contaminación visual y con residuos sólidos.

En el barrio Restrepo —sector de las plazas de mercado Restrepo y en el Barrio Santander sector Plaza Santander y Santander—, se presentaba invasión del espacio público por presencia de vendedores ambulantes. Adicional a esto, en algunos sectores de los barrios Restrepo, Policarpa Salavarrieta, Santander, Ciudad Jardín, San Antonio y la Fragüita se concentraban los problemas relacionados con la contaminación visual, ocasionada por vallas y avisos publicitarios en los frentes de casas, negocios, industrias y restaurantes.

En la localidad la calidad visual se ha visto afectada debido al incremento de la publicidad exterior desproporcionada, principalmente de vallas y avisos publicitarios sin el cumplimiento del Decreto 959 del año 2000, y la ocupación del espacio público por la oferta servicios comerciales. Esta situación se evidencia fundamentalmente en la zona comercial.

Según la encuesta de calidad de vida 2005, la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos tenía una cobertura del 100% en la localidad. El consorcio de aseo Limpieza Metropolitana, LIME, era el encargado de disponer de dichos residuos. Sin embargo, en la localidad existen dos plazas de mercado (Santander y Restrepo) que son puntos de generación de residuos sólidos orgánicos. Dichos puntos no cuentan con una adecuada disposición y manejo de los residuos, lo cual genera malos olores y proliferación de insectos y roedores.

Debido a la falta de educación ambiental de los habitantes se presenta acumulación de basuras sobre las vías públicas, lotes vacíos y rondas de los canales.



28 Hospital Rafael Uribe Uribe. Área de medio ambiente. Bogotá. 2003.

Información para los ciudadanos Calidad del aire en Bogotá D.C.*

La Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá D.C., RMCAB, está compuesta por 15 estaciones distribuidas en toda la ciudad, pero no todas ellas miden la totalidad de los parámetros.

La calidad del aire en la ciudad se mide por la concentración de diferentes elementos: material particulado de tamaño inferior a 10 micras como PM_{10} , $PM_{2,5}$ y partículas suspendidas totales, PST. Gases contaminantes como dióxido de azufre (SO_2), dióxido de nitrógeno (NO_2), monóxido de carbono (CO) y ozono (O_3). La legislación ambiental nacional vigente suministra, mediante una norma, los límites permitidos para cada uno de los contaminantes y señala cómo se debe medir cada uno (Resolución 601 de abril de 2006 del MAVDT).

Los contaminantes cuya concentración en el aire han superado los valores límites de manera recurrente a lo largo de la historia de la RMCAB son:

Material particulado menor a 10 micrómetros (PM_{10}): entre 2002 y 2006 las estaciones que registraron datos que superaron la norma (máximo 150 $\mu g/m^3$ de PM_{10} 24 horas) fueron: Corpas (Suba), Carrefour (Engativá), Fontibón y Puente Aranda. La estación Kennedy la superó en 2005 y 2006. Las estaciones Sony y Tunal (Tunjuelito) la superaron en 2006.

Material particulado total PST (norma anual 100 $\mu g/m^3$): la norma fue superada en Puente Aranda en 2003, en Cazucá en 2003, 2004 y 2005, en la estación Sony en 2003, 2004 y 2005.

Material particulado menor a 2,5 micrómetros ($PM_{2,5}$): solamente se mide en la estación Kennedy desde hace menos de 2 años y también ha presentado cifras mayores a la norma.

Entre los gases contaminantes sólo el ozono (O_3) cuyo límite de la norma es 61 ppb en 1 hora y 41 ppb en 8 horas muestra niveles mayores a la norma: las estaciones Merck en Puente Aranda, Sony en Tunjuelito y Ministerio de Medio Ambiente en Santa Fe registraron cifras mayores en 2002. Lo mismo sucedió en Fontibón en 2003. En 2004 en Corporas en Suba. En 2005 en MMA en Santa Fe y en 2006 en la estación IDR en Teusaquillo.

Los demás contaminantes (CO , NO_2 y SO_2) en general no superan los valores límites establecidos en la norma, para ninguna de las estaciones que los mide.

En 2007 el MAVDT, ECOPETROL y la Alcaldía de Bogotá firmaron un compromiso para que en 2008 se entregue un diesel de mejor calidad a la ciudad. La SDA ha emprendido una serie de medidas para mejorar la calidad del aire que se pueden resumir en las siguientes iniciativas: programas de control a fuentes móviles y fijas, la iniciativa de aire limpio y la promoción de combustibles menos contaminantes, la presencia de ciclorutas, el pico y placa, el sistema de transporte masivo y los proyectos de producción más limpia. Todas estas con el fin de mejorar la calidad del aire capitalino.

*SDA, DAMA, Informes anuales Red de monitoreo de calidad del aire de Bogotá D.C. 2002 al 2006.

2.1. Estado de los parques y zonas verdes

Debido al proceso urbanizador de la ciudad los ecosistemas han sido transformados y fragmentados, alterando así su dinámica natural y presentando pérdida de flora y fauna. Por lo anterior es importante mantener en buen estado los ecosistemas locales existentes y contar con áreas verdes que faciliten su conectividad dentro y con la periferia de la ciudad.

El consorcio de aseo de la localidad realiza podas y corte de césped en áreas de su competencia, tales como la ronda de los tres ríos, en separadores y zonas verdes.



Arbolado urbano:

Desde 1998 se han intensificado las plantaciones en la localidad. Cerca de 1.766 árboles a cargo del Jardín Botánico se han plantado, de los cuales 615 se han realizado mediante gestión comunitaria, manteniendo una tasa anual de plantación de 220 árboles por año. Durante 2007 por ejecución de resoluciones de la SDA se talaron 43 árboles, en tanto que hay una reposición relativamente moderada respecto al índice de tala. Aunque el índice de plantación se ha venido reduciendo, las talas en la localidad no exceden la plantación.

La tasa de mortalidad de árboles por volcamiento, vejez, daños humanos, enfermedad o plagas, es de 16.5 árboles por año. Para el 2007 se reportó en el PLAU de Antonio Nariño que el 6% de los árboles presentaban mal estado fitosanitario y el 5.3% se encontraban en estado crítico. En dicho documento hay instrucciones precisas sobre la enfermedad que padecen y los requerimientos de tratamiento, podas y tala.

El Plan de Arborización Urbana para la localidad ha ubicado, censado y analizado el estado fitosanitario de los árboles localizados en el espacio público. Entre ellos, los que están en los andenes generalmente son de bajo porte y demorado crecimiento. Los que están en los separadores de las avenidas son muy pocos en número y están afectados por la contaminación producida por los vehículos. Cabe resaltar que en el separador de la Avenida Primero de Mayo se encuentran árboles en buen estado.

Agenda ambiental local

Las enfermedades ubicadas en el follaje de los árboles son más comunes que las que se encuentran en el tronco. La afectación del follaje depende de la especie, pero hay algunas que se han enfermado el 100% de la especie²⁹, en el tronco se encuentran afectados el 6.2% de los árboles de la localidad.

2.2. Vías y corredores viales

Según el Perfil Económico de la Localidad en el 2007, el 80% de las vías se encontraban en deterioro, de las cuales el 41% se encontraban en mal estado y el 39% en estado regular. Como en el resto de la ciudad, se mantienen en buen estado las avenidas principales y las vías conectoras, pero se ha descuidado la malla vial interna en los barrios.

Se han identificado sectores donde la disposición de residuos sólidos en los andenes y calles es recurrente: la Avenida Primero de Mayo, desde la Carrera 10 hasta la Avenida 27; en la Avenida 10 a la altura del puente peatonal del Hospital San Juan de Dios; y a lo largo de la ronda del río Fucha, particularmente en los cruces con la Avenida Caracas, Diagonal 12 sur, Carrera 22, Carrera 27 y Autopista Sur. En el río Seco entre la Autopista Sur y la Carrera 27 es común la presencia de residuos domésticos y escombros en el cauce del río. En el canal La Albina entre la Carrera 30 y la Avenida 27 sur, persiste la presencia de materiales de construcción en el cauce del río.

3. Estado del aire

La calidad del aire es esencial para la apreciación de la calidad ambiental, puesto que el impacto de la mala calidad de aire se relaciona directamente con la salud de los ciudadanos, especialmente de los niños y de los adultos de tercera edad, y sus consecuencias se extienden a largo plazo.

La actividad comercial e industrial de la localidad está caracterizada por la pequeña y mediana industria y sus actividades generan emisiones de fuentes fijas producto de la utilización de calderas, hornos e incineración de basuras a cielo abierto. También ocurren emisiones por fuentes móviles en las principales vías que comunican a la localidad con el resto de la ciudad.

Las fuentes fijas generadoras de emisiones se ubican principalmente en los barrios Restrepo, San Antonio, La Fraguía y Santander. Entre las fuentes generadoras de emisiones se han identificado: el cementerio del sur, talleres de mecánica y pintura automotriz, marmolerías, industria maderera, tintorerías, fábricas de baterías, restaurantes, tipografías, litografías, estaciones de servicio, fábricas de artículos de caucho, de pinturas, de calzado, de espumas, de carrocerías y lavanderías de ropa en seco.

En el tema de salud, las principales enfermedades que se presentan, en relación con la calidad del aire son las del aparato respiratorio, tales como neumonías, bronquitis, enfisema, asma, infección respiratoria aguda, IRA, que representan entre el 34.0% y 36.1% de la morbilidad total. Estas enfermedades predominan en la época seca y se encuentran asociadas al material particulado concentrado en el aire. La concentración del dióxido de nitrógeno (NO_2) por máxima horaria se mantiene estable a niveles aceptables por debajo



del máximo de la recomendación en salud, que es de 65 partes por millón (ppm)³⁰, excepto en el sur occidente. El dióxido de azufre (SO_2) se ha mantenido a niveles bajos, al igual que en toda la ciudad. Con respecto a las concentraciones de monóxido de carbono (CO), las mediciones realizadas durante períodos de ocho horas dieron niveles bajos del contaminante para el año 2006, con respecto al indicador de referencia (8.8 ppm)³¹. Cabe anotar que no existe una medición sólo para la localidad. Los datos que se citan en este documento son tomados de la estación de monitoreo el Tunal. El ozono, en mediciones de una hora, presentó concentraciones máximas en los años 1999 y 2000 con valores de 106 y 104 partes por billón (ppb) respectivamente, siendo significativa su reducción para el año 2001 con una concentración de 64 ppb, ajustada a la normatividad.

Se presentan en la localidad innumerables situaciones que afectan de manera considerable la calidad sonora, entre ellas el ruido de las industrias, las discotecas, el transporte vehicular y ruido de alto-parlantes que ofertan servicios de toda índole.

4. Riesgo local

Se consideran catástrofes a los eventos naturales como inundaciones, incendios, terremotos y tormentas que involucran pérdida de vidas humanas y de infraestructuras. En la agenda ambiental se reconoce el **riesgo** como "la probabilidad de ocurrencia de un evento, natural o de origen humano, que pueda afectar la vida o los bienes de la población en el contexto de la localidad Antonio Nariño". En esta sección se identifican los tipos de riesgo que se pueden encontrar en la localidad:

29 Ver Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. Plan de arborización urbana para la localidad Antonio Nariño. Mayo 2007.

30 Partes por millón se refiere a la concentración por volumen por unidad de volumen de aire en partes por millón. N.A.

31 Departamento Administrativo del Medio Ambiente. Informe mensual consolidado sobre niveles de concentración de contaminantes. Bogotá. Noviembre 2006.

Localidad 15 Antonio Nariño



4.1. Riesgo por causa natural

Con base en la información del diagnóstico de prevención y atención de emergencias de la Secretaría de Gobierno realizado en marzo del 2004, se estableció que el porcentaje afectado de la localidad, en caso de presentarse emergencias de grandes proporciones, oscilaría entre el 5 y 10%, siendo los barrios más vulnerables Ciudad Jardín sur, Ciudad Berna, La Hortúa, La Fraguía y San Antonio, principalmente. De otra parte, en barrios como Restrepo y La Fragua, la afectación podría ser inferior o igual al 5%.

Otro factor de riesgo son las inundaciones. Estas se presentan por la falta de limpieza de las redes hídricas, lo que produce taponamiento de alcantarillas, rebosamiento de aguas negras y, en algunos casos, encharcamientos en las vías. La encuesta de calidad de vida 2003 estableció que un 0.7% de población consideraba que su vivienda estaba ubicada en zona afectada por éste riesgo.

4.2. Riesgo por causa humana

El diagnóstico de la DPAE sostiene que de los 29.131 hogares que conforman la localidad, 5.937, es decir el 20.4%, tienen ubicadas sus viviendas en cercanías de fábricas o industrias. La amenaza tecnológica se manifiesta en la decidida presencia de pequeña y mediana industria manufacturera de cuero en el Restrepo y de fábricas de textiles en el barrio Policarpa Salavarrieta, lo que se traduce en un riesgo para la población debido a la manipulación de productos químicos. De igual forma, la existencia de una cantidad importante de estaciones de servicio e industrias de otros tipos, estas últimas en el barrio Santander, hace que la población local perciba como riesgosa las actividades que se desarrollan en su entorno.

Según integrantes de la Comisión Ambiental Local de Antonio Nariño, CALAN, en el hospital San Juan de Dios se presenta una grave situación de riesgo que se describe a continuación.

"Por cuestiones de tipo administrativo y jurídico el Hospital San Juan de Dios se encuentra inactivo desde septiembre de 2001, fecha en que Codensa suspendió el servicio de energía eléctrica. En sus instalaciones, dentro de las neveras y autoclaves, se conservan aún muestras de origen biológico que al descongelarse y no haber tenido mantenimiento durante este tiempo, es posible que hayan cambiado su composición, sin tener certeza a que se enfrenta el vecindario. Dentro de los diferentes laboratorios también quedaron reactivos y elementos y se desconocen los cambios que estos han podido tener, además de que ha sido imposible mantener la su gran zona verde o podar el pasto, lo que favorece la proliferación de ratas y culebras entre otros. Sumado a esto en las instalaciones del Hospital habitan aproximadamente 250 personas entre niños, adultos y algunos ancianos, los cuales son algunos trabajadores del Hospital o miembros de sus familias que ante la difícil situación económica han tenido que ir a vivir allí. Todo esto ha generado una situación de riesgo latente para la comunidad vecina."

La DPAE formuló para todas las localidades en 2008 los planes locales de prevención y atención de emergencias. Para Antonio Nariño se determinan los riesgos asociados a cada escenario considerado en el plan y los lugares donde se ubican estos riesgos. (Ver Tabla 11).

Tabla 11: riesgos en la localidad.

Escenario	Riesgos asociados	Ubicación espacial
Ciudad consolidada	Sismo, colapso y/o incendio estructural.	Principalmente los barrios Restrepo, Santander, San Antonio, Sevilla, La Fraguía y Policarpa Salavarrieta.
Sector de la construcción	Sismo, colapso estructural.	Principalmente los barrios Restrepo, Santander, San Antonio, Sevilla, La Fraguía y Policarpa Salavarrieta.
Redes de infraestructura	Encharcamientos.	Toda la localidad de Antonio Nariño, principalmente en los barrios Sevilla y Policarpa Salavarrieta.
Industria	Riesgo tecnológico.	Barrios Restrepo, Santander, Policarpa Salavarrieta, San Antonio y Ciudad Jardín.
Aglomeraciones de público	Contusiones, lesiones o muertes.	Plazas de mercado: Restrepo y Santander. Sector de bares, comercio e industria del Restrepo. Centros religiosos y parques de la localidad. Colegios públicos y privados. Centros de servicio. Actividades culturales y deportivas.

Fuente: DPAE, Plan Local de Prevención y Atención de Emergencias. 2008.

Agenda ambiental local

Seguridad ciudadana:

A nivel internacional se ha incluido la variable de seguridad ciudadana como uno de los indicadores de calidad de vida de la población, siendo coherentes con una concepción integral del ambiente al ser considerados en ella elementos culturales, sociales, económicos y físicos. En este tema se incluyen dos variables: muertes violentas y riesgos personales.

En el tema de riesgos personales, que en su mayoría tienen causas sociales y culturales, la "sensación personal sicológica" de sentirse vulnerable o seguro es parte de la calidad de vida de un grupo humano.

Muertes violentas:

Se asocian con este fenómeno los eventos de muertes violentas, sean éstas intencionadas o accidentales, (Ver Tabla 12). Con respecto a homicidios, en el período analizado la localidad presentó tasas de homicidios mayores a la ciudad hasta el año 2006. En 2007 se ubicó en los primeros lugares de las localidades con menor tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes manteniendo una cifra menor que la de Bogotá que fue de 18,7 (la localidad tuvo una tasa de 9,7 homicidios). Con respecto a muertes por accidentes de tránsito los valores han disminuido continuamente con un ligero aumento en 2007 y con respecto a otras muertes accidentales la tendencia fue a disminuir con valores muy inferiores a los de la ciudad. En 2007 subió de nuevo por encima de la tasa de la ciudad.

Tabla 12: muertes violentas en Antonio Nariño.

Muertes violentas Tasa por cada 100.000 habitantes	2002	2003	2005	2006	2007
Homicidios	28,5	24,4	27,5	25,2	9,7
Tasa Bogotá	28,6	22,6	23,3	18,2	18,7
Accidentes de tránsito	20,3	15	14,7	8,1	8
Tasa Bogotá	10,5	9,3	7,6	7	7,3
Otras muertes accidentales	5,1	3,7	2,8	0,9	4,4
Tasa Bogotá	4,7	4,1	3,2	2,4	3,5

Fuente: Cálculos de la Veeduría Distrital con base en datos del Observatorio de Violencia y Delincuencia de Bogotá de la Secretaría de Gobierno y la Policía Metropolitana de Bogotá.

Riesgos personales:

Los riesgos personales se miden con las variables: lesiones personales, hurto a personas, hurto a residencias y hurto de vehículos, (Ver Tabla 13). En el período analizado (2002-2006) la localidad mostró un descenso en lesiones personales con valores mayores a los de la ciudad; el hurto a residencias descendió ligeramente y tuvo valores similares a los de la ciudad; el hurto de vehículos aunque descendió en el período, presentó valores muy superiores a los de la ciudad, haciéndola la localidad con mayor tasa de hurto vehicular en la ciudad durante 2006, lo que indica una localidad que debe mejorar en este sentido.

En lo que respecta al hurto a personas presenta un aumento considerable con el pasar del tiempo, manteniendo valores superiores a los de Bogotá. Esto último puede estar asociado a la gran cantidad de población flotante dentro de la cual pueden estar los causantes del delito.

Tabla 13: comportamiento de riesgos personales en Antonio Nariño.

Riesgos personales Tasa por cada 100.000 habitantes	2002	2003	2005	2006	2007
Lesiones personales	198,3	159,4	144,4	137,7	-
Tasa Bogotá	169	138	92,6	101	-
Hurto a personas	143,4	125,8	106,4	197,1	209,4
Tasa Bogotá	121	98,5	93,8	174	161,4
Hurto a residencias	50,8	83,6	39,4	46,8	70,7
Tasa Bogotá	70,3	73,5	55,7	62	64,0
Hurto de vehículos	198,3	137,3	134,8	127,8	99
Tasa Bogotá	189	73,5	64,6	49,5	42,6

Fuente: Cálculos de la Veeduría Distrital con base en datos del Observatorio de Violencia y Delincuencia de Bogotá de la Secretaría de Gobierno y la Policía Metropolitana de Bogotá.



III. Plan Ambiental Local – PAL



Este capítulo inicia con la consolidación del perfil ambiental de la localidad el cual sintetiza, en el escenario actual, los aspectos más importantes en la gestión ambiental local, evidenciando la interacción entre los problemas prioritarios identificados y sus causas, constituyéndose como la base para formular el Plan Ambiental Local, PAL. Tanto el perfil ambiental como la propuesta de iniciativas para solución de problemáticas ambientales locales son el producto del análisis del equipo técnico con el valioso aporte de la Comisión Ambiental Local, CAL, y el trabajo realizado con un pequeño grupo de la comunidad reunida en el taller ambiental local.

A partir del entendimiento de las dinámicas locales que han incidido en la situación ambiental actual, se realizó el ejercicio participativo en el taller comunitario, con el fin de comprender, con sentido positivo y ambiental, cómo se imaginan los residentes a su localidad en el año 2020. Al mismo tiempo se propusieron acciones para que la población y la institucionalidad puedan mitigar o solucionar los problemas identificados en el perfil ambiental.

Este plan ambiental es el conjunto de temas estratégicos, iniciativas locales y estrategias de aplicación que la administración local, a través de su Fondo de Desarrollo Local, en coordinación con otras instituciones distritales o locales y con la comunidad en general deben apoyar y desarrollar para garantizar, en el tiempo y en el espacio, el mejoramiento del ambiente local y de la calidad de vida de sus habitantes con eficacia, oportunidad, equidad y responsabilidad compartida.

1. Perfil ambiental

El perfil ambiental de la localidad se construye a partir de las relaciones e interacciones dinámicas, en el tiempo y en el espacio, de todos los elementos que constituyen el ambiente: el físico biótico, el socio - cultural, el económico productivo y el institucional y de gestión ambiental.

El perfil ambiental permite identificar las condiciones actuales de la base natural y la construida (ESTADO), así como la problemática y las potencialidades ambientales; Analiza, además, las causas de los problemas como factores de PRESIÓN, reconoce los efectos generados por IMPACTOS que se manifiestan en la salud y la economía local y define la gestión ambiental (RESPUESTA) o acciones que deben realizar las instituciones y la sociedad para lograr y mantener un ambiente mejor para las actuales y las nuevas generaciones.

Situación ambiental actual en la localidad Antonio Nariño:

En agosto 2007 se realizó un taller participativo en la localidad Antonio Nariño al cual se invitaron los líderes comunitarios más representativos; esta actividad tuvo por objeto la recolección de información ambiental de primera mano con los actores locales, registrando su conocimiento del territorio sobre la oferta ambiental o potencialidades y la problemática prioritaria, cuáles son las causas de esta problemática ambiental, alternativas de mejoramiento y solución y visión de futuro. También se analizaron los problemas ambientales de la localidad con el propósito de definir cuáles son los temas que tanto la administración local,

Agenda ambiental local

como los actores sociales y económicos deben abordar con prioridad para mejorar el ambiente local y la calidad de vida de los habitantes de Antonio Nariño.

Problemática ambiental local:

Teniendo en cuenta los factores de presión sobre el ambiente local, la problemática ambiental y sus causas con relación al subsistema físico-biótico expresados en el diagrama, se observa una presión de los subsistemas económico-productivos y el subsistema socio-cultural manifestado de la siguiente forma:

Contaminación atmosférica:

Se presenta por el alto flujo vehicular en las principales vías de la localidad; por las fuentes fijas, como son las industrias que generan emisiones y por malos olores generados en los principales canales de la localidad. De esta manera, la percepción de la población local al respecto señala que las empresas están causando un problema ambiental, ya que no aplican tecnologías limpias en los procesos productivos y no cumplen la normatividad ambiental, produciendo efectos nocivos con emisiones de material particulado.

Contaminación de las fuentes hídricas:

ocurre por vertimientos industriales y de estaciones de servicio en el canal del río Fucha, canal de La Albina y canal del río Seco, asimismo se presentan estos vertimientos a las redes de alcantarillado sin ningún tipo de tratamiento. La población local percibe y manifiesta la presencia de contaminación hídrica ya que en las rondas de los tres ríos se sienten malos olores ocasionados por los vertimientos industriales y la presencia de basuras y desechos en sus áreas de manejo y preservación ambiental.

La expresión de la comunidad es unánime al manifestar que hace falta mantenimiento permanente a las redes de acueducto y alcantarillado, así como establecer una mayor vigilancia a

los vertimientos de residuos líquidos tanto industriales como comerciales. Es importante mencionar que la probabilidad de experimentar inundaciones es real si no se hacen mantenimientos preventivos y correctivos a los tres canales que atraviesan la localidad.

Contaminación por residuos sólidos y escombros:

obedece a los inadecuados hábitos de los habitantes en la disposición de los residuos y al mal manejo de las excretas de las mascotas. Existe una preocupación por parte de la comunidad en lo que se refiere a los habitantes de calle, ya que ellos se instalan en las rondas de los principales canales, generando problemas de contaminación por la disposición de residuos, excretas y quemas a cielo abierto.

Contaminación auditiva:

Se genera en las áreas de comercio por perifoneo que se realiza ofreciendo productos y en los bares y discotecas por los altos niveles de presión sonora en especial en horas de la noche.

Contaminación visual:

Se presenta en las áreas de influencia del comercio debido a la desordenada ubicación de avisos publicitarios y el incumpliendo las normas correspondientes.

En el Gráfico 4 se presenta la situación ambiental local, evidenciando la presión que ejercen los subsistemas sociocultural y económico productivo sobre el subsistema físico-biótico, así como el impacto generado por éste en sentido inverso; también muestra la respuesta de gestión institucional con relación al subsistema físico-biótico, sociocultural y al económico productivo, es decir, sus interacciones e interdependencia y por último expone la situación ambiental más sentida encontrada en la localidad.



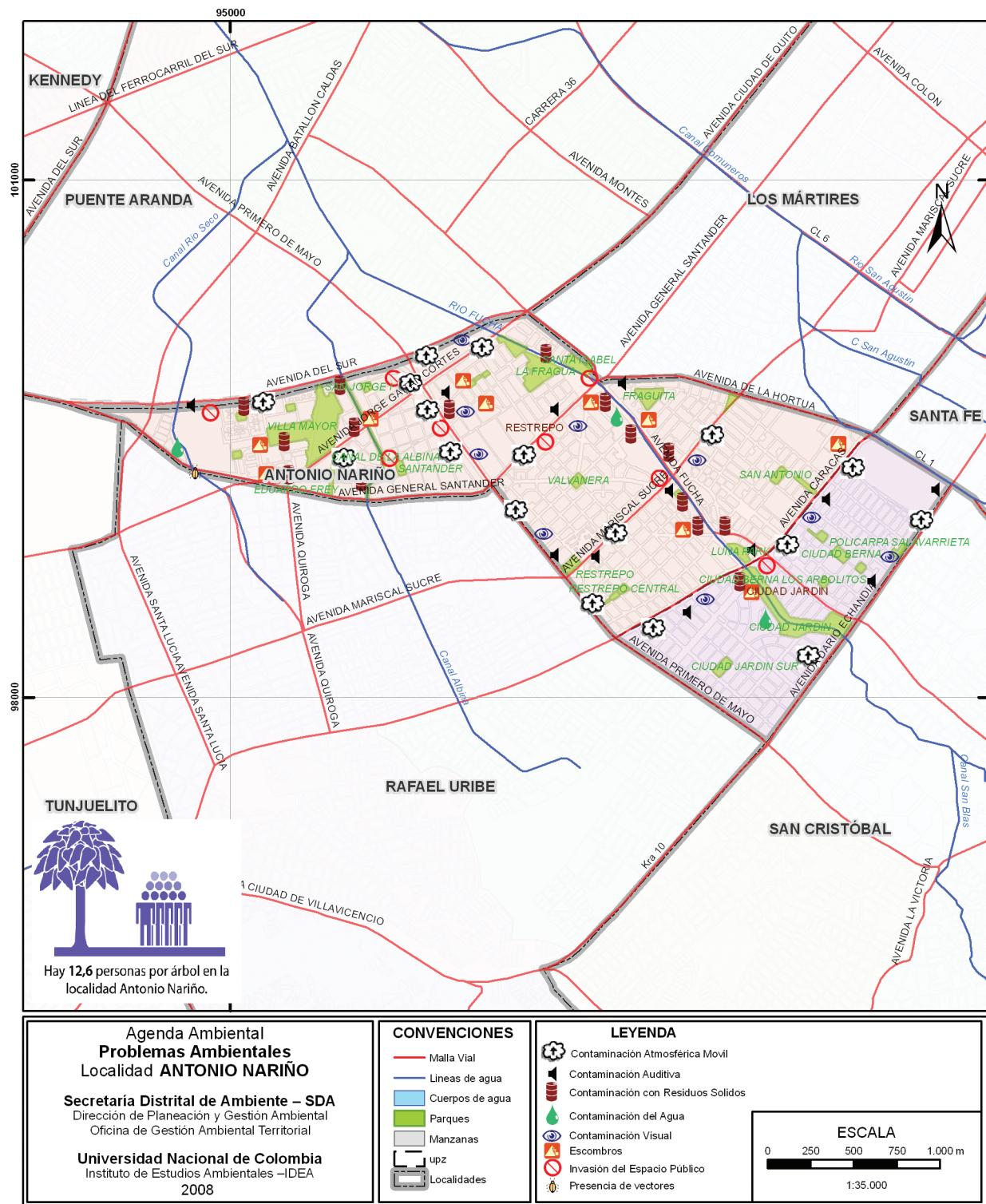
Localidad 15 Antonio Nariño

Gráfico 4: situación ambiental actual, localidad Antonio Nariño.



Agenda ambiental local

Mapa 2: problemáticas ambientales de la localidad.



Fuente: adaptado por el IDEA sobre el mapa básico suministrado por la SDA 2008 y datos del taller comunitario del 1 de septiembre de 2007.

Localidad 15 Antonio Nariño

Con la información técnica y de anteriores procesos colectivos disponible, en el taller comunitario local se analizaron los problemas ambientales con el propósito de definir cuáles son los temas que tanto la administración local, como los actores sociales y económicos, deben abordar con prioridad para mejorar el ambiente local y la calidad de vida de los habitantes de Antonio Nariño. Los resultados de este ejercicio se presentan en la Tabla 14.

Tabla 14: problemática ambiental prioritaria.

Temas ambientales prioritarios
Contaminación atmosférica
Manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos
Contaminación visual
Contaminación por ruido
Contaminación de las fuentes hídricas

Fuente: Tabla construida a partir del taller comunitario Antonio Nariño realizado el 1 de septiembre 2007 y de las conclusiones del equipo técnico.

A continuación se ubicaron en el Mapa 2 los temas ambientales prioritarios de la localidad.

Potencialidades ambientales:

Para hacer gestión ambiental no es suficiente conocer la problemática local, también se deben analizar sus potencialidades tanto desde el punto de vista físico, como desde las instituciones, desde la comunidad y desde la economía local. En Antonio Nariño se encontraron las siguientes potencialidades:

Tabla 15: lista de potencialidades identificadas por la comunidad.

Subsistema	Potencialidades
Físico-biótico	<ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad vial. Cuenta con zonas verdes en cada uno de los barrios. La ubicación de la localidad es céntrica. Las rondas de los principales canales. Área urbana consolidada. Ribera del río Fucha como bosque alameda, albergue de aves y equilibrio atmosférico.
Socio-cultural	<ul style="list-style-type: none"> Lugares arquitectónicos e históricos de la localidad. Relación río Fucha-ciudadanos. Existen organizaciones ambientales. Interés de la comunidad por buscar soluciones a los problemas ambientales. Factor humano ambientalmente capacitado como multiplicador.
Económico-productivo	<ul style="list-style-type: none"> Intención de mejorar procesos productivos para que estos sean amigables con el ambiente. Incorporación de niños y jóvenes en la identificación y solución de problemas ambientales. Sector industrial importante por el reconocimiento que tiene tanto a nivel nacional como internacional.

Subsistema	Potencialidades
Institucional y de gestión	<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad de recursos económicos para ejecución de proyectos ambientales. Se ha formulado el Plan Institucional de Gestión Ambiental, PIGA. Hay espacios de participación de la comunidad, CAL, en el tema ambiental. Apoyo de la administración local. La incorporación de PRAE en las instituciones educativas. Participación activa de la comunidad en la creación de procesos ambientales. Hay Plan Local de Atención de Emergencias, PLAE. Está en formulación el POMCA del río Fucha. Hay Plan Local de Arborización Urbana, PLAU.

2. Visión ambiental

La proyección de un mejor ambiente para el futuro debe plantearse de manera positiva, donde se mejoren las condiciones ambientales que hoy son problemáticas y se mantengan las potencialidades. Para lograr el escenario planteado colectivamente, se suponen procesos a largo plazo, acciones coordinadas y responsabilidades compartidas.

El ejercicio realizado en el taller de participación definió la visión ambiental para cada uno de los 4 subsistemas analizados en su problemática. A partir de este ejercicio se logró definir la visión concertada de futuro ambiental local.

Subsistema físico–biótico:

En el año 2020 la localidad Antonio Nariño será reconocida a nivel local y distrital como gestora de proyectos y procesos encaminados al desarrollo sostenible.

Subsistema socio-cultural:

En el año 2020 la localidad será ejemplo ciudadano nacional y distrital de compromiso a favor del ambiente.

Subsistema económico-productivo:

En el año 2020 la localidad contará con sistema productivo ambientalmente sostenible.

Subsistema institucional y de gestión:

La localidad Antonio Nariño será ejemplo de procesos de gestión ambiental a través de planes ejecutados y debidamente coordinados por la comunidad, esto con el apoyo de la administración local.

Visión concertada:

En el año 2020 la localidad de Antonio Nariño será reconocida a nivel local y distrital por su gestión ambiental. Tendrá una comunidad comprometida en la toma de decisiones a favor del ambiente, con empresas productivas y ambientalmente responsables y una administración coordinada y proactiva.

Agenda ambiental local

3. Objetivos de la gestión ambiental local

En la localidad Antonio Nariño este Plan Ambiental pretende lograr consensos entre la administración local, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía para que la localidad sea ejemplo de gestión ambiental.

Líder del proceso de gestión comunitaria y solidaria para que la localidad se desarrolle en un ambiente proactivo y amigable con el ambiente.

Implementar procesos de sensibilización y capacitación ciudadana en medio ambiente en temas estratégicos, programas, proyectos; promover al sector productivo al uso de tecnologías más limpias y amigables con la naturaleza. La administración local liderará todo el proceso, en concordancia con la administración distrital y nacional.

4. Temas estratégicos e iniciativas locales

Las limitaciones administrativas, técnicas y de recursos, no permiten solucionar todos los problemas ambientales al mismo tiempo. Por esto, es necesario analizar cuidadosamente y definir de manera participativa y con un buen soporte técnico cuáles son los temas ambientales prioritarios en la localidad, los que no

admiten más espera, los que pueden afectar a mayor cantidad de personas, los que conducen al deterioro y agotamiento de los recursos naturales o los que pueden afectar las condiciones económicas locales. En ellos es donde deben concentrarse las acciones dentro de las posibilidades políticas, económicas y sociales de la localidad.

A continuación se presentan los temas ambientales que son estratégicos para la localidad Antonio Nariño, los cuales determinan subtemas que ayudan a ordenar las iniciativas que surgieron como posibles acciones a desarrollar durante los próximos 12 años en la localidad. Se espera que estas iniciativas sean acogidas tanto por las administraciones locales venideras como por sus habitantes y demás actores.

El esquema de organización del PAL se divide en temas estratégicos, subtemas e iniciativas locales y se presenta en la Tabla 16; adicionalmente al listado de iniciativas locales se ha definido para cada una de ellas las siguientes variables:

Prioridad: ALTA, MEDIA, BAJA.

Plazo: Los resultados se ven a Corto (1 gobierno), Mediano (2 gobiernos), Largo plazo (más de 2 gobiernos).

Ejecución: Inmediata, Ocasional, Permanente.



Localidad 15 Antonio Nariño

Tabla 16: temas estratégicos e iniciativas locales.

Temas estratégicos	Subtemas	Iniciativas locales	Prioridad A-M-B	Plazo C-M-L	Ejecución I-O-P
1. Áreas protegidas locales	1.1 Recuperación de las ronda de ríos y canales	1.1.1 Mantenimiento y limpieza de los canales la Albina, Fucha y río seco.	A	C	I-P
		1.1.2 Control y seguimiento a las industrias para evitar vertimientos ilegales a los canales.	A	C	I-P
		1.1.3 Adaptación de áreas como parques, corredores de vegetación y zonas verdes de las orillas de los canales locales.	A	C	P
2. Espacio público local	2.1 Manejo responsable del espacio público	2.1.1 Educación ciudadana en torno al uso y cuidado social del espacio público.	A	C	I-P
		2.1.2 Campañas para el conocimiento y la aplicación del Decreto 959 del 2000 (Publicidad Exterior Visual).	B	L	O
3. Actividad económica limpia	3.1 Información y capacitación	3.1.1 Estímulo y capacitación en aplicación de producción más limpia.	A	C	I
		3.1.2 Capacitación en normativa ambiental a la industria y el comercio local.	A	C	P
	3.2 Valoración de residuos sólidos	3.2.1 Identificar y valorar los residuos sólidos industriales y buscar su reutilización, recuperación y reciclaje.	A	C	P
4. Gestión de residuos sólidos	4.1 Manejo integrado de residuos sólidos	4.1.1 Implementación de planes de manejo ambiental en las plazas de mercado locales (Santander y Restrepo).	A	C	I
		4.1.2 Realización de campañas de separación y manejo de residuos sólidos urbanos.	A	C	I
5. Cultura ambiental y participación	5.1 Educación ambiental	5.1.1 Fortalecimiento de los PRAE y PROCEDA, en manejo de residuos sólidos.	M	C	P
		5.1.2 Capacitación en temas ambientales adecuados a las condiciones de la localidad Antonio Nariño.	A	M	P
6. Gestión institucional	6.1 Fortalecimiento institucional	6.1.1 Realización de acuerdos interinstitucionales para resolver problemas ambientales locales e interlocales.	A	C	O
	6.2 Campañas sectoriales	6.2.1 Capacitación para el cumplimiento de las normas ambientales y de seguridad industrial.	M	C	P
	6.3 Comando y control	6.3.1 Control a la emisión, vertimientos, residuos sólidos en fuentes fijas de la pequeña industria local.	A	C	I-P
		6.3.2 Regulación y control de las actividades comerciales sobre el espacio público, generación de ruido y contaminación visual.	A	C	P
	6.4 Implementación de planes ambientales sectoriales	6.4.1 Articulación local al POMCA del río Fucha.	A	M	P
		6.4.2 Apoyo a la ejecución del Plan Local de Emergencias.	A	C	P
		6.4.3 Apoyo a la ejecución del Plan Local de Arborización para Antonio Nariño.	A	C	P

Iniciativas locales

Las iniciativas generadas en este ejercicio, que manifiestan el sentir comunitario con un soporte técnico, se pretenden que sean retomadas por las siguientes administraciones locales para incluirlas en sus Planes de Desarrollo, gestionar recursos para llevarlas a cabo y liderar un trabajo interinstitucional y con las comunidades, haciéndolas partícipes del mejoramiento de sus condiciones ambientales y calidad de vida local.

A continuación en la Tabla 17, se especifican los objetivos, descripción, beneficiarios y entidades que pueden participar en estas soluciones, traducidas como iniciativas locales, que en muchas ocasiones traspasan lo local para afectar lo distrital y regional. Algunas de estas iniciativas locales son competencia exclusiva de la localidad; mientras que otras son comunes a diferentes localidades, dado que muchos de los recursos ambientales, los territorios y problemas trascienden los límites político-administrativos.

Agenda ambiental local

Tabla 17: detalle de iniciativas locales.

Tema estratégico 1. ÁREA PROTEGIDA LOCAL

Objetivo principal:

Recuperar y mantener en buenas condiciones ambientales las áreas protegidas urbanas de la localidad Antonio Nariño.

Subtema 1.1. Recuperación de las rondas de ríos y canales

Objetivo: recuperar y mantener la calidad del agua y las rondas de las quebradas que recorren el área urbana de Antonio Nariño.

Iniciativa 1.1.1. Mantenimiento y limpieza de los canales La Albina, Fucha y río seco

Objetivo:

Generar responsabilidad social en los vecinos de los canales.

Descripción:

Los canales que cruzan la localidad Antonio Nariño deben recuperar la calidad del agua y de sus rondas, generando el concepto de responsabilidad social tanto para realizar su limpieza y siembra de árboles en sus rondas, como para constituirse en parte activa de su mantenimiento generando veedurías locales.

Beneficiarios:

Vecinos de los canales La Albina, Fucha y río seco y grupos ambientales locales.

Entidades participantes:

SDA, EAAB, CAL, JAC, ONG, grupos y fundaciones ambientales.

Iniciativa 1.1.2. Control y seguimiento a las industrias para evitar vertimientos ilegales en los canales

Objetivo:

Minimizar las conexiones erradas procedentes de la actividad económica local que generan vertimientos a los canales.

Descripción:

Hacer una caracterización de las industrias cercanas a los canales que tengan posibilidad de tener conexiones erradas. Para iniciar un trabajo de eliminación concertada de dichas conexiones se debe saber de qué tipo son, qué sustancias se vierten y en qué lugar se encuentran.

Beneficiarios:

Pequeños y medianos industriales y comunidad vecina a los canales.

Entidades participantes:

EAAB, SDA, CAL, ANDI y gremios.

Iniciativa 1.1.3. Adaptación de áreas como parques, corredores de vegetación y zonas verdes, de las orillas de los canales locales

Objetivo:

Generación de corredores ecológicos de ronda que se conecten con la estructura ecológica principal de la ciudad.

Descripción:

Identificación de necesidades y requisitos para conformar los corredores ecológicos de ronda y así convocar a las entidades responsables y vincular a las comunidades vecinas.

Beneficiarios:

Vecinos de los canales La Albina, Fucha y río seco y grupos ambientales locales.

Entidades participantes:

EAAB, SDA, CAL, JBB, mesas ambientales y POMCA río Fucha.

Localidad 15 Antonio Nariño

Tema estratégico 2. ESPACIO PÚBLICO LOCAL

Objetivo principal:

Recuperar y mantener en buenas condiciones ambientales el espacio público local para el uso adecuado de la población residente, flotante y visitante.

Subtema 2.1. Manejo responsable del espacio público

Objetivo: fomentar el uso del espacio público local con lugares limpios, cómodos y seguros.

Iniciativa 2.1.1. Educación ciudadana en torno al uso y cuidado social del espacio público

Objetivo:

Reconocer el espacio público local como la estructura de vida urbana y generar alternativas de un uso adecuado y su mantenimiento.

Descripción:

Generar estrategias para que los ciudadanos de la localidad reconozcan sus espacios públicos, su importancia, sus problemáticas y generen actividades colectivas para su cuidado.

Beneficiarios:

Población residente, trabajadores, estudiantes, comerciantes y autoridades.

Entidades participantes:

SDA JBB, CAL, Red Ambiental Local, comerciantes, colegios, Oficina Espacio Público y la Policía.

Iniciativa 2.1.2. Campañas para el conocimiento y la aplicación del Decreto 959 del 2000 (Publicidad Exterior Visual).

Objetivo:

Minimizar la contaminación visual en las principales vías de la localidad.

Descripción:

Divulgar la normativa vigente sobre publicidad exterior, establecer los responsables de la contaminación y generar compromisos para su cumplimiento.

Beneficiarios:

Población residente y visitante de la localidad y vecinos de las zonas comerciales

Entidades participantes:

SDA, Alcaldía Local, CAL, CCB, ONG y asociaciones de comerciantes.

Tema estratégico 3. ACTIVIDAD ECONÓMICA LIMPIA

Objetivo principal:

Generar responsabilidades en los empresarios locales para que inicien procesos de producción más limpia.

Subtema 3.1. Información y capacitación

Objetivo: dar a conocer la normativa ambiental y las tecnologías apropiadas demostrando sus ventajas económicas y ambientales.

Iniciativa 3.1.1. Estímulo y capacitación en aplicación de producción más limpia

Objetivo:

Introducir tecnologías limpias en los procesos de pequeños empresarios.

Descripción:

Demostrar que la producción más limpia puede generar ventajas económicas y ambientales en sus industrias, incluyendo mejores prácticas en sus procesos.

Beneficiarios:

Empresarios locales, comerciantes, vendedores y vecinos.

Entidades participantes:

SDA, CAL, CCB, SENA, laboratorios y profesionales.

Iniciativa 3.1.2. Capacitación en normativa ambiental a la industria y el comercio local

Objetivo:

Lograr aumentar el cumplimiento de la norma entre los empresarios y comerciantes.

Descripción:

Terminar con la disculpa de que no se cumple la normativa porque no se conoce, preparar la capacitación acorde con las necesidades locales y con la normativa aplicable en sus empresas.

Beneficiarios:

Empresarios locales, comerciantes, vendedores y vecinos.

Entidades participantes:

SDA, CAL, CCB, SENA, universidades y profesionales.

Agenda ambiental local

Tema estratégico 3. ACTIVIDAD ECONÓMICA LIMPIA

Subtema 3.2. Valoración de residuos sólidos

Objetivo: minimizar los impactos ambientales de la actividad económica micro empresarial urbana.

Iniciativa 3.2.1. Identificar y valorar los residuos sólidos industriales y buscar su reutilización, recuperación y reciclaje

Objetivo:

Minimizar los residuos sólidos industriales y de comercio y otorgar un valor a los materiales recuperados.

Descripción:

Caracterizar los tipos de residuos locales, su cantidad, su ubicación, quién puede reutilizarlos, organizar a los recuperadores, generar centros de acopio y un mercado para este material.

Beneficiarios:

Pequeños empresarios, comerciantes locales y recuperadores.

Entidades participantes:

SDA, Alcaldía Local, CAL, Asociaciones de empresarios, CCB, Fenalco y recuperadores.

Tema estratégico 4. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Objetivo principal:

Generar una cultura ciudadana para el manejo adecuado de los residuos sólidos en la localidad Antonio Nariño.

Subtema 4.1. Manejo integrado de residuos sólidos

Objetivo: generar un trabajo coordinado entre instituciones y ciudadanía para minimizar los residuos, reciclar y reutilizar los desechos.

Iniciativa 4.1.1. Implementación de planes de manejo ambiental en las plazas de mercado locales (Santander y Restrepo)

Objetivo:

Disminuir la contaminación por residuos sólidos y orgánicos, olores y presencia de vectores en la localidad.

Descripción:

Minimizar la generación de residuos sólidos como empaques y orgánicos, organizar su recuperación y utilización en actividades que generen una ganancia económica.

Beneficiarios:

Proveedores y vendedores de material orgánico en plazas de mercado y compradores.

Entidades participantes:

CAR, SDA, Alcaldía Local, CAL, administración de las plazas.

Iniciativa 4.1.2. Realización de campañas de separación y manejo de residuos sólidos domésticos

Objetivo:

Disminuir la carga de residuos que va al relleno sanitario Doña Juana, generando una conciencia de recuperación y reutilización de materiales.

Descripción:

Enseñar que lo que le sobra a unos puede serle útil a otros, y que es posible disminuir la producción de residuos domésticos y el manejo adecuado de residuos peligrosos generados en los hogares.

Beneficiarios:

JAC, ONG, grupos ambientales, vecinos, comunidad en general y amas de casa.

Entidades participantes:

UESP, CAL, empresa de aseo, asociaciones de recuperadores y ONG.

Localidad 15 Antonio Nariño

Tema estratégico 5. CULTURA AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN

Objetivo principal:

Fomentar la responsabilidad social en el mejoramiento ambiental de la localidad. Sensibilizar y generar conciencia en la comunidad local para actuar de manera equilibrada entre los procesos culturales y las dinámicas del ambiente.

Subtema 5.1. Educación ambiental

Objetivo: generar integración y coherencia en la toma de decisiones concertadas sobre el manejo de conflictos ambientales.

Iniciativa 5.1.1. Fortalecimiento de los PRAE y PROCEDA en manejo de residuos sólidos

Objetivo:

Comprometer a la comunidad educativa, incluidos los padres, en el desarrollo de proyectos escolares y comunitarios.

Descripción:

Aprender sobre la utilidad que puede tener la minimización de residuos en la localidad, así como el valor que pueden alcanzar algunos de los residuos recuperados, lo cual es un estímulo para los colegios y grupos comunitarios.

Beneficiarios:

Instituciones educativas y ciudadanía organizada en la localidad.

Entidades participantes:

SDA, SED, CLEA, CAL, Alcaldía Local y empresa de aseo local.

Iniciativa 5.1.2. Capacitación en temas ambientales adecuados a las condiciones de la localidad

Antonio Nariño

Objetivo:

Fomentar en los ciudadanos la participación en los procesos ambientales locales.

Descripción:

Una comunidad informada y motivada puede responder mejor a las iniciativas institucionales y sociales. El compartir el conocimiento sobre las potencialidades y problemáticas locales pueden generar voluntad para participar en procesos de iniciativa comunitaria o institucional.

Beneficiarios:

Población residente y flotante, asociaciones de vecinos, productores, comerciantes, estudiantes y otros actores locales.

Entidades participantes:

SDA, CAL, Alcaldía Local, gestores de otras secretarías, asociaciones comunitarias, Fenalco y CCB.

Tema estratégico 6. GESTIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo principal:

Mejorar la coordinación interinstitucional para la acción ambiental en la localidad, facilitar su función de comando y control, fortalecimiento de la localidad para ejercer sus funciones ambientales.

Subtema 6.1. Fortalecimiento institucional

Objetivo: optimizar los resultados de las acciones de varias Secretarías e instituciones. Lograr coherencia, coordinación y eficiencia.

Iniciativa 6.1.1. Realización de acuerdos interinstitucionales para resolver problemas ambientales locales e interlocales

Objetivo:

Mejorar la gestión ambiental local e interlocal optimizando la inversión y generando mayor eficacia en los proyectos.

Descripción:

Caracterizar cuáles son los problemas o temas que sean del interés de varias localidades. Identificar proyectos donde la suma de esfuerzos represente una mayor eficacia en la ejecución de proyectos.

Beneficiarios:

Alcaldías locales y comunidad local.

Entidades participantes:

Alcaldías vecinas, CAL, SDA y SDPAC.

Agenda ambiental local

Tema estratégico 6. GESTIÓN INSTITUCIONAL

Subtema 6.2. Campañas sectoriales

Objetivo: cumplir con las funciones de comando y control que le ha asignado la ley a la Alcaldía Local.

Iniciativa 6.2.1. Capacitación para el cumplimiento de las normas ambientales y de seguridad industrial

Objetivo:

Diseñar una estrategia de socialización de normas ambientales relacionadas con las actividades propias de la localidad.

Descripción:

La normativa ambiental debe ser socializada mediante campañas que estimulen su cumplimiento a través de las mismas organizaciones sociales, instituciones educativas y gremios económicos.

Beneficiarios:

Industriales, comerciantes, vecinos y juntas administradoras.

Entidades participantes:

CAR, SDA, CAL, CCB, Fenalco, vendedores ambulantes, ONG y artesanos.

Subtema 6.3. Comando y control

Objetivo: fortalecer a la Alcaldía Local para un mejor desempeño en las actividades de su competencia.

Iniciativa 6.3.1. Control a la emisión, vertimientos y residuos sólidos en fuentes fijas de pequeña industria local

Objetivo:

Generar mayor capacidad de gestión en la administración local para cumplir con sus competencias ambientales.

Descripción:

Identificar las necesidades y requerimientos de la administración local para realizar su trabajo de control local y generar elementos de acuerdo con los infractores.

Beneficiarios:

Administración local, industriales y comerciantes.

Entidades participantes:

CAR, SDA, Alcaldía Local, CAL y empresarios.

Iniciativa 6.3.2. Regulación y control de las actividades comerciales sobre el espacio público, generación de ruido y contaminación visual

Objetivo:

Trabajar coordinadamente entre la autoridad ambiental, SDA, y la Alcaldía Local para ubicar los generadores de contaminación.

Descripción:

La Alcaldía Local deberá estar en permanente comunicación con la SDA y las autoridades que determinan los operativos de cierre, para cumplir con las funciones de su competencia.

Beneficiarios:

Alcaldía local, CAL y JAL.

Entidades participantes:

SDA, CAL, JAL, entes de control y Policía.

Subtema 6.4. Implementación de planes ambientales sectoriales

Objetivo: cumplir con las funciones de comando y control que le ha asignado la ley a la Alcaldía Local.

Iniciativa 6.4.1. Articulación local al POMCA del río Fucha

Objetivo:

Trabajar de manera coordinada con las localidades que forman parte de la cuenca.

Descripción:

Participación de la localidad en el proceso de ordenación de la cuenca, en la definición de los proyectos necesarios y ejecución de los mismos.

Beneficiarios:

Localidades que forman parte de la cuenca, Consejo de cuenca y consultores.

Entidades participantes:

SDA, Alcaldía Local, CAL, comunidad organizada y mesas de trabajo.

Tema estratégico 6. GESTIÓN INSTITUCIONAL

Subtema 6.4. Implementación de planes ambientales sectoriales

Iniciativa 6.4.2. Apoyo a la ejecución del Plan Local de Emergencias

Objetivo:

Apoyar a la DPAE en la ejecución del PLE.

Descripción:

Estar informados desde la Alcaldía sobre las necesidades y proyectos propuestos por la DPAE. Apoyar en la socialización de las campañas de prevención de acuerdo a la vulnerabilidad local.

Beneficiarios:

Alcaldía, CLE, CAL, ciudadanía.

Entidades participantes:

Entidades locales y comunidad.

Iniciativa 6.4.3. Apoyo a la ejecución del Plan Local de Arborización para Antonio Nariño

Objetivo:

Conocimiento local del PLAU y apoyo al JBB en su ejecución.

Descripción:

Asignación de recursos para la ejecución del PLAU para Antonio Nariño y apoyo al JBB.

Beneficiarios:

Comunidad local, vecinos a áreas verdes y parques

Entidades participantes:

SDA, JBB, EAAB, Alcaldía Local, CAL y ciudadanía.

5. Estrategias de aplicación

De manera general las estrategias para la aplicación de las agendas ambientales incluyen el cómo se adelantará la gestión para concretar el Plan Ambiental Local, PAL, con el apoyo institucional de la administración local.

sostenible y eficaz, las cuales son transversales a todas y cada una de las acciones que se desarrollaran para garantizar, entre otras, la adecuada realización, seguimiento y evaluación de los PAL.

Estrategias para la ejecución de los PAL:

A través de la gestión pública, las localidades y el Distrito Capital avanzarán en la ejecución de los PAL en el horizonte de tiempo previsto para los mismos. Esta estrategia general se descompone en las siguientes acciones:

La consolidación y fortalecimiento de los sistemas locales de planeación, participación e información, el fortalecimiento institucional y la creación de las redes locales de comunicación son estrategias que garantizarán el desarrollo de las agendas ambientales y darán sostenibilidad a las iniciativas de cada localidad.

Fortalecimiento progresivo de la autonomía y la capacidad técnica, jurídica, administrativa, financiera e informativa de las localidades en el marco de la reorganización distrital.

Mecanismos de coordinación con otros niveles de gobierno:

Gestión de servicio y bienes ambientales oportunos y de acuerdo a los ciudadanos y ciudadanas mediante procesos estructurantes de desconcentración y descentralización, buscando un mayor acercamiento y una interacción más abierta, transparente e incluyente de las administraciones locales con toda la comunidad.

Los resultados de los PAL dependen en buena parte de la acción coordinada y concertada de las entidades, instituciones, instancias y actores de las localidades entre sí, así como con los diferentes niveles de gobierno y con los demás actores sociales presentes en los territorios que comprenden cada una de las localidades.

Promoción de la comunicación como base de la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional.

En la dirección de la ejecución de los PAL las localidades fortalecerán los mecanismos de concertación y legitimación existentes y promoverán la creación de aquellos que, en ejercicio de sus funciones considere necesarios, con el fin de garantizar la armonización de los gobiernos locales y el distrital. Igualmente lo hará con otros actores frente a necesidades de desarrollar esquemas de solidaridad y corresponsabilidad en lo que se refiere al desarrollo sostenible de las agendas ambientales locales.

Coordinación interinstitucional y local a nivel central y descentralizado ya que este será el mecanismo fundamental para la ejecución de la agenda y permitirá incorporar en las acciones locales un alto componente de participación ciudadana. Ello se logrará a través de las estrategias de la gestión pública humana

Agenda ambiental local



Estrategia financiera:

Se aplicarán los principios de concurrencia, complementación y subsidiariedad entre las localidades y las entidades del nivel distrital para asegurar la viabilidad y sostenibilidad financiera de los PAL.

Las inversiones de las localidades en los PAL se optimizarán a través de esquemas de cofinanciación entre los gobiernos locales y el Distrito Capital, en los que se potenciarán los recursos de los Fondos de Desarrollo Local como contrapartidas para las acciones ambientales de gran impacto social en los territorios locales.

- Cantidad de iniciativas nuevas propuestas anualmente y porcentaje (%) de iniciativas realizadas y oportunamente ejecutadas en los temas considerados estratégicos o prioritarios.
- Cantidad de recursos gestionados, apropiados y ejecutados por la administración local y asignados al mejoramiento ambiental local.
- Nivel (alto, medio, bajo) de funcionamiento de la relación institución-organizaciones locales en procura de la ejecución de las iniciativas ambientales locales propuestas.

Estrategia de seguimiento al PAL:

Los procesos de seguimiento a las iniciativas locales revisten especial atención pues muestran el grado de interés de la comunidad y las instituciones por hacer realidad el cambio necesario de su situación ambiental en procura del bienestar de la localidad. En este sentido, es necesario que la comunidad organizada evalúe permanentemente el cumplimiento de sus propuestas y motive a las instituciones para posibilitar su realización. Para medir su ejecución se proponen los siguientes indicadores:

- Porcentaje (%) de iniciativas propuestas por la agenda ambiental que fueron adoptadas por la administración local para desarrollar durante el 2008.
- Porcentaje (%) de iniciativas presentadas que son técnica y financieramente apoyadas por la administración local durante el período del alcalde local.

Otras estrategias:

La gestión ambiental local genera otras estrategias para el mejoramiento de su ambiente local, como son: la investigación permanente de los temas ambientales locales, que involucren desarrollos conceptuales y generación de datos actualizados, la descentralización administrativa como soporte de los procesos de participación ciudadana en la gestión ambiental, el fortalecimiento institucional y de las instancias de participación ciudadana y por supuesto, la coordinación interinstitucional para garantizar una gestión ambiental planificada y coherente.

Bibliografía

- Alcaldía local Antonio Nariño. Plan de Acción Local. Avance Preliminar. 2007.
- Alcaldía Mayor de Bogotá; Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Plan maestro de espacio público. Documento técnico. Bogotá. Noviembre 2004.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. Ficha turística de la localidad de Antonio Nariño. 2004.
- Alcaldía de Antonio Nariño. Informe gestor local-SDA. Contrato No. 190 de 2006. Febrero 2006.
- Cámara de Comercio de Bogotá. Perfil económico y empresarial del Distrito Capital. Localidad de Antonio Nariño. 2007.
- Cámara de Comercio de Bogotá. Observatorio del espacio público. 2005.
- Concejo Distrital. Decreto Distrital 190 de 2004. Que compila los Decretos 619 de 2000 y 460 de 2003, que conforman el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. 2003.
- Departamento Administrativo del medio Ambiente. SDA Informe consolidado. Territorios de la gestión ambiental. Contrato 241/06. Febrero 2007.
- Departamento Administrativo del medio Ambiente; Alcaldía Mayor de Bogotá; Universidad Nacional de Colombia; Universidad de Los Andes. Agenda ambiental local para Antonio Nariño. 1994.
- Departamento Administrativo del medio Ambiente. Política de humedales del Distrito Capital. 2005.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Censos de población con información local. 1985, 1993, 2005.
- Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Decreto Distrital 469 de 2003. Consolidado usos del suelo 2004. 2004.
- Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Plan de manejo integral de residuos sólidos, estudio de factibilidad técnica, económica y financiera. 2001.
- Dirección de prevención y atención de emergencias,DPAE-FOPAE. Plan local de prevención y atención de emergencias. Localidad Antonio Nariño. 2008.
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Plan de saneamiento y manejo de vertimientos. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. 2006.
- Godet, Michel. De la anticipación a la acción, manual de prospectiva y estrategia. Alfomega S. A. México D.F. 1996.
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. El medio ambiente en Colombia. Bogotá. 1998.
- Instrumentos de evaluación de la gestión y a la calidad ambiental adaptados al Distrito Capital desde el Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM, diseñado por el IDEA, 2004.
- Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. PLAU Plan local de arborización urbana localidad de Antonio Nariño. 2007.
- Jardín Botánico José Celestino Mutis. Censo arbulado urbano del distrito. Bogotá. 2007.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Guía para la formulación de la agenda ambiental municipal. Bogotá. 2004.
- Montenegro, Fernando; Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Plan maestro de espacio público. Bogotá. 2005.
- Secretaría Distrital de Ambiente. Plan ambiental local de Antonio Nariño. Avance preliminar. 2007.
- Secretaría Distrital de Ambiente. Red de calidad del aire de Bogotá. Informes 2002-2007.
- Secretaría de Gobierno. Diagnóstico de seguridad ciudadana. Antonio Nariño. S.f.
- Secretaría de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación. Recorriendo Antonio Nariño. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá. 2004.
- Secretaría Distrital de Gobierno. Caracterización de seguridad ciudadana. Proyecto de fortalecimiento de la seguridad local. 2005.
- Secretaría Distrital de Gobierno. Boletín observatorio de violencia y delincuencia de Bogotá. Veeduría Distrital. Policía Metropolitana de Bogotá. 2002-2007.
- Secretaría Distrital de Salud. Boletín de estadísticas. Nº5. Enero-diciembre. 2006.
- Secretaría Distrital de Salud. Diagnóstico local con participación social. 2004.
- Universidad de la Salle. Estudio de la morbilidad en niños menores a cinco años por enfermedad respiratoria aguda y su relación con la concentración de partículas en una zona industrial de la ciudad de Bogotá. Bogotá. 2005.

Agenda ambiental local

Referencia de contenidos de tablas.

1. Dep1 UPZ 38. Restrepo. Decreto No 298.Gaceta de urbanismo y construcción de obra.Vol. 11, no. 249. Julio 09 2002. Bogotá. 2002.
2. Se toma como fuente lo consignado en la Agenda Ambiental Local de 1994.
3. Se toma como fuente lo consignado en la agenda ambiental local de 1994.
4. Adaptado del Instituto Distrital de Recreación y Deporte. 1997.
5. Se toma como fuente lo consignado en la agenda ambiental local de 1994.
6. Cámara de Comercio de Bogotá. Perfil económico y empresarial. Bogotá. Febrero de 2007.
7. Se toma como fuente lo consignado en la agenda ambiental local de 1994.
8. Alcaldía Mayor de Bogotá; Secretaría de Hacienda; Departamento Administrativo de Planeación. Recorriendo Antonio Nariño. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá. 2004.
9. Cámara de Comercio de Bogotá. Perfil económico y empresarial localidad Antonio Nariño. 2007.
10. Se toma como fuente lo consignado en la agenda ambiental local de 1994.
11. Secretaría Distrital de Salud Distrito Capital. Boletín de Estadísticas Nº5. Julio – diciembre 2005.

Glosario

Aire: Es el fluido que forma la atmósfera de la tierra. Constituido por una mezcla gaseosa cuya composición normal es, de por lo menos, veinte por ciento (20%) de oxígeno, setenta y siete por ciento (77%) de nitrógeno y proporciones variables de gases inertes y vapor de agua, en relación volumétrica.

Agenda ambiental: Es un instrumento de planeación que tiene como objetivos identificar la situación ambiental de la localidad y proponer acciones para superar los problemas identificados, así como mantener y acrecentar las potencialidades ambientales locales.

Ambiente: Lo constituyen las interacciones e interrelaciones entre la sociedad y la naturaleza. Representa el espacio donde convergen las dinámicas y los procesos naturales y humanos y donde se afectan y evolucionan mutuamente.

Desarrollo sostenible: Proceso de transformaciones naturales, económico sociales, culturales e institucionales que tienen por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano y de su producción sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

Captura de carbono: Concepto que indica la capacidad que tiene un vegetal para ayudar en la descontaminación del aire absorbiendo gas carbónico (CO_2).

Concentración de una sustancia en el aire: Es la relación que existe entre el peso o el volumen de una sustancia y la unidad de volumen de aire en la cual está contenida.

Educación ambiental: Proceso de formación de ciudadanos que les permite comprender las relaciones de interdependencia con su entorno a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural para que, a partir de la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente.

Emisión: Es la descarga de una sustancia o elemento al aire, en estado sólido, líquido o gaseoso, o en alguna combinación de éstos, proveniente de una fuente fija o móvil.

Gestión ambiental: Es una construcción social centrada en la apropiación de valores que fomenten el respeto por el ambiente, que genere políticas e instrumentos para realizar acciones de prevención, mitigación de impactos, recuperación y conservación de los recursos naturales y de mejoramiento de la calidad de vida humana.

Olor ofensivo o desagradable: Es el olor generado por sustancias o actividades industriales, comerciales o de servicio, que produce fastidio, aunque no cause daño a la salud humana.

Proceso ambiental: Conjunto de elementos interrelacionados en movimiento y cambio continuo. Los procesos implican cambios dinámicos de la realidad. La erosión es un proceso que depende de variables como el viento, la lluvia y la calidad de los suelos, pero la economía, la ciudad, la participación ciudadana son también procesos relacionados tanto con decisiones de la sociedad como con las condiciones físicas de la naturaleza.

Procesos erosivos, surcamiento y carcavamiento: Procesos de degradación de la capa superficial del suelo originados por la destrucción de la cobertura vegetal del suelo con fines urbanos, agropecuarios o industriales.

Contaminación: Es la alteración del medio ambiente por sustancias o formas de energía puestas allí por la actividad humana o de la naturaleza en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir con el bienestar y la salud de las personas, atentar contra la flora y/o la fauna, degradar la calidad del medio ambiente o afectar los recursos de la Nación o de los particulares. Términos asociados:

Agentes contaminantes convencionales: Se entiende por agentes contaminantes convencionales los contaminantes primarios (monóxido de carbono, material particulado, óxidos de azufre e hidrocarburos) y contaminantes secundarios (ozono, dióxido de nitrógeno).

Contaminantes: Son fenómenos físicos, sustancias o elementos en estado sólido, líquido o gaseoso, causantes de efectos adversos en el medio ambiente, los recursos naturales renovables y la salud humana. Solos, en combinación o como productos de reacción, se emiten al aire como resultado de actividades humanas, de causas naturales o de una combinación de estas.

Demandas biológicas de oxígeno: Cantidad de oxígeno consumida por la materia contenida en una cantidad dada de agua durante 5 días a 20°C.

Agenda ambiental local

PAED: Prevención y atención de emergencias y desastres. Términos asociados:

Amenaza: Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y/o el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un período de tiempo determinado.

Antrópico: De origen humano o de las actividades del hombre.

Desastre: Situación causada por un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que significa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un evento, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos.

Elementos en riesgo: Es el contexto social, material y ambiental representado por las personas y por los recursos y servicios que pueden verse afectados con la ocurrencia de un evento. Corresponden a las actividades humanas todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, servicios, la gente que los utiliza y el medio ambiente.

Riesgo: Es la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Vulnerabilidad: Factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida. La diferencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos ante un evento determina el carácter selectivo de la severidad de las consecuencias de dicho evento sobre los mismos.

PEIR: Instrumento analítico que relaciona lógicamente factores de presión, estado, impacto y respuesta, para determinar y explicar cómo se encuentra el ambiente local. Términos asociados:

Presión: Factores que afectan el estado y calidad ambiental provenientes de las fuerzas sociales y económicas. Se consideran las causas de los problemas ambientales.

Estado: Condiciones, cantidad y calidad del ambiente local. Expresa el resultado de las presiones antrópicas con las actividades socio económicas y decisiones socio políticas.

Impacto: Efecto inmediato o en el tiempo del estado o calidad del ambiente, sobre los ecosistemas, la salud humana, la calidad de vida, la economía o las instituciones.

Respuesta: Son las acciones colectivas, individuales o institucionales para prevenir, mitigar, corregir los daños ocasionados, proteger, restaurar o conservar los recursos naturales y mejorar la calidad de vida humana. Equivalen a la gestión ambiental.

Residuos sólidos: Material de desecho característico de las actividades domésticas e industriales en las ciudades y zonas rurales. Términos asociados:

Lixiviado: Es el líquido residual generado por la descomposición biológica de la parte orgánica o biodegradable de los residuos sólidos bajo condiciones aeróbicas o anaeróbicas y/o como resultado de la percolación de agua a través de los residuos en proceso de degradación.

Manejo de residuos sólidos: Es el conjunto de actividades que se realizan desde la generación hasta la eliminación del residuo o desecho sólido. Comprende las actividades de separación en la fuente, presentación, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y/o la eliminación de los residuos o desechos sólidos.

Reciclaje: Proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos. El reciclaje puede constar de varias etapas: procesos de tecnologías limpias, reconversión industrial, separación, recolección selectiva acopio, reutilización, transformación y comercialización.

Relleno sanitario: Lugar técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de los residuos sólidos, sin causar peligro, daño o riesgo a la salud pública, minimizando y controlando los impactos ambientales. El relleno sanitario utiliza principios de ingeniería para la confinación y aislamiento de los residuos sólidos en un área mínima, con compactación de residuos, cobertura diaria de los mismos, control de gases, lixiviados y cobertura final.

Residuo sólido aprovechable: Cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.

Sustancias peligrosas: Son aquellas que, aisladas o en combinación con otras, por sus características tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas, pueden causar daño a la salud humana, a los recursos naturales renovables o al medio ambiente.

Siglas

CADE: Centro de Atención Distrital Especializado.

CAL: Comisión Ambiental Local.

CLE: Comité Local de Emergencias.

CLG: Consejo Local de Gobierno.

CLOPS: Consejo Local de Política Social.

CVP: Caja de Vivienda Popular.

DABS: Departamento Administrativo de Bienestar Social.

DAMA: Departamento Administrativo del Medio Ambiente.
Hoy Secretaría Distrital de Ambiente.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

DAPD: Departamento Administrativo de Planeación Distrital.
Hoy Secretaría Distrital de Planeación.

DBO: Demanda Biológica de Oxígeno.

DPAE: Dirección de Prevención y Atención de Emergencias.

DQO: Demanda Química de Oxígeno.

EAAB: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

EDA: Enfermedad Diarreica Aguda.

EFP: Estructura Ecológica Principal.

IDEA: Instituto de Estudios Ambientales, Universidad Nacional de Colombia.

IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.

IDRD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

IDU: Instituto de Desarrollo Urbano.

IRA: Infección Respiratoria Aguda.

JAC: Junta de Acción Comunal.

JAL: Junta de Administración Local.

JBB: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

PAL: Plan de Acción Ambiental Local.

POT: Plan de Ordenamiento Territorial.

PRAES: Proyectos Ambientales Escolares.

PROCEDA: Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental.

RSU: Residuos Sólidos Urbanos.

SDA: Secretaría Distrital de Ambiente.

SDE: Secretaría Distrital de Educación.

SDG: Secretaría Distrital de Gobierno.

SDH: Secretaría Distrital de Hábitat.

SDIS: Secretaría Distrital de Integración Social.

SDP: Secretaría Distrital de Planeación.

SDS: Secretaría Distrital de Salud.

SIGAL: Sistema de Gestión Ambiental Local.

SST: Sólidos Suspendidos Totales.

UESP: Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos.

UPZ: Unidades de Planeación Zonal.

Símbolos

utilizados en esta publicación

(De acuerdo a la Real Academia Española de la Lengua)

Decibelio o decibel: **dB**

Habitantes: **hab**

Hectárea: **ha**

Kilómetro: **km**

Kilómetro cuadrado: **km²**

Metro: **m**

Metro cuadrado: **m²**

Metro cúbico: **m³**

Miligramo: **mg**

Milímetro: **mm**

Partes por millón: **ppm**

Partes por billón: **ppb**

Segundo: **s**

Tonelada: **t**